
Folleto Informativo Definitivo. La Oferta Pública de Adquisición a que hace referencia este Folleto Informativo Definitivo ha sido autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La información contenida en el presente Folleto Informativo Definitivo podrá consultarse en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las siguientes direcciones:

www.bmv.com.mx

www.gob.mx/cnbv

8
4
m

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES PROPIEDAD DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, Y NO PROPIEDAD, DIRECTA O INDIRECTA, DE EDIFICIO DEL NOROESTE, S.A. de C.V. ("EDIFICIO DEL NOROESTE") Y RELACIONADOS A ÉSTE, QUE REPRESENTAN HASTA 13,641,040 ACCIONES DE LA SERIE "B" CLASE I, CORRESPONDIENTES APROXIMADAMENTE AL 2.3% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA", EL "OFERENTE" O "BACHOCO").



El Oferente ofrece adquirir de los accionistas de Bachoco, hasta la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I, en circulación de Bachoco, que son propiedad del gran público inversionista, y no propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este folleto informativo, correspondientes aproximadamente al 2.3% del capital social en circulación de Bachoco a la fecha, a un precio de \$88.26 Pesos, por acción pagadero en efectivo (la "Oferta" o la "Oferta de Exclusión").

Esta Oferta constituye una oferta pública de adquisición de conformidad con el artículo 108 fracción II de la Ley del Mercado de Valores.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Emisora:	Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.
Oferente:	Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra, Serie y Clase:	"Bachoco". Serie "B" Clase I.
Tipo de Oferta:	Oferta pública de adquisición de acciones.
Número de acciones en Tesorería	A la fecha, Bachoco cuenta con 619,543 acciones en tesorería, respecto a las cuales no puede ejercer derecho corporativo y/o económico alguno.
Número de acciones antes de la Oferta:	599,380,457 acciones en circulación, Serie "B", Clase I, representativas del capital social de Bachoco.
Número de acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores:	600,000,000 acciones Serie "B", Clase I, representativas del capital social de Bachoco.
Número de acciones objeto de la Oferta:	Hasta 13,641,040 acciones en circulación Serie "B" Clase I representativas del capital social de Bachoco, propiedad del gran público inversionista, y no propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones objeto de la Oferta:	Hasta aproximadamente el 2.3% del capital social en circulación de Bachoco.
Número de acciones después de la Oferta:	599,380,457 acciones en circulación, Serie "B", Clase I, representativas del capital social de Bachoco.
Número de acciones a ser adquiridas a través de la Oferta:	8,205,316 acciones Serie "B" Clase I representativas del capital social de Bachoco a través de la Oferta.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones a través de la Oferta:	1.4% del capital social en circulación de Bachoco.
Precio de Compra:	El precio de compra por cada una de las Acciones Bachoco es \$88.26 Pesos, dicho precio resulta de la cantidad mayor entre el valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación y el valor contable de dichas acciones, calculado de conformidad con el artículo 108 fracción I párrafo b) de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información, ver sección 5(e) "Características de la Oferta" - "Precio de Adquisición y bases para la fijación del mismo" - "Bases de Mercado y Sobreprecio" del Folleto Informativo.
Monto Total efectivamente pagado en la Oferta:	\$724,201,190.16 Pesos.
Periodo de la Oferta:	Del 1 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2023, en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en términos de la sección 5(k)(iii) "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos" del Folleto Informativo.
Fecha de Inicio de la Oferta:	1 de septiembre de 2023.
Fecha de Conclusión de la Oferta:	29 de septiembre de 2023, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".
Fecha de Registro en Bolsa:	2 de octubre de 2023.
Fecha de Liquidación:	4 de octubre de 2023.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	29 de septiembre de 2023.
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta:	1 de septiembre de 2023. Se publicará en Emisnet previo al inicio de la sesión bursátil, en la Fecha de Inicio de la Oferta y de manera diaria cada Día Hábil durante el periodo que comprenda la vigencia de la misma.

Pagos Adicionales: El Oferente declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el precio de compra en los términos contenidos en el Folleto.

Operaciones con Valores Objeto de la Oferta: El Oferente declara que ni el Oferente, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Oferente, han celebrado ni tienen contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Oferente divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores: Del 1 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México).

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de Bachoco que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Ineval"), deberán, durante el Periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma (las "Cartas de Aceptación") y solicitarle la venta de sus acciones de Bachoco para recibir \$88.26 Pesos por cada acción de Bachoco enajenada (el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("BBVA"), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de Bachoco que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México, dirigidas a la atención de Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com), de conformidad con los términos establecidos en el Anexo "A" del Folleto. El horario de recepción será

8
4
Mn

de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Conclusión de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones Bachoco de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. Los accionistas de Bachoco que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna las cartas de aceptación aplicables. **2)** Los Custodios procederán a traspasar libres de pago y efectiva recepción, las Acciones Bachoco a la cuenta número 01-024-2907 de Indeval, a nombre de BBVA, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 29 de septiembre de 2023. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01-024-2907 en Indeval, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente tendrá el derecho, pero no la obligación para adquirir las Acciones Bachoco de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. **3)** Los accionistas de Bachoco que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 29 de septiembre de 2023, a la atención de (i) Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com), en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior. **4)** El 4 de octubre de 2023, BBVA traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra. **5)** La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las Acciones Bachoco a la cuenta número 01-024-2907 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día 29 de septiembre de 2023, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento. Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación".

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, corporativas, regulatorias y de terceros en general, incluyendo la autorización de la Comisión y cualquier otra que resultare aplicable. En caso de que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, el Oferente informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema electrónico de envío y difusión de información denominado "Emisnet" que mantiene la Bolsa y a través del sistema de transferencia de información de valores, denominado STIV-2 que mantiene la Comisión.

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos", la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso que el Oferente realice modificaciones relevantes a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de tratarse de cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco Días Hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la Comisión así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, de desistirse por escrito de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma a juicio de la Comisión o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá entregar una carta de declinación de la Oferta en el formato que se acompaña como **Anexo "B"** al Folleto (la "Carta de Declinación") a BBVA, previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha Carta de Declinación de la Oferta por parte de BBVA, en el entendido que, los titulares de Acciones Bachoco que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por BBVA después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, podrán ver acreditadas dichas Acciones Bachoco el Día Hábil siguiente. Las Cartas de Declinación de la Oferta, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México dirigidas a la atención de Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com). Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones Bachoco retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Conclusión de la Oferta; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k)(ii) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través de BBVA, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Bachoco. No existe penalidad alguna para los accionistas de Bachoco que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de Bachoco podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5. n. del Folleto "Derecho de Desistimiento".

Opinión del Consejo de Administración de Bachoco: Como se divulgó por Bachoco en el evento relevante publicado el 14 de septiembre de 2023, su Consejo de Administración resolvió sobre el precio propuesto en la Oferta. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente".

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Como se divulgó por Bachoco el 21 de agosto de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bachoco, con la asistencia y voto favorable de los titulares de acciones que representaban aproximadamente el 97.89% del capital social en circulación de Bachoco a esa fecha, resolvió, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco, en el Registro Nacional de Valores, que mantiene la Comisión, así como del listado correspondiente en la Bolsa. Por lo tanto, una vez que el Oferente haya consumado la Oferta, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se solicitará la cancelación del registro de las Acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, así como del listado correspondiente en la Bolsa (la "Asamblea de Cancelación"). Para mayor información, ver la sección 17 del Folleto "Cancelación de la Inscripción".

Adquisición de Acciones Bachoco una vez concluida la Oferta de Exclusión: En caso que al concluir la Oferta de Exclusión, aún quedaren acciones representativas del capital social de Bachoco en manos de inversionistas, parte del gran público inversionista, distintos a Edificio del Noroeste y relacionados a éste, y una vez que la Comisión haya autorizado la cancelación de la inscripción de las Acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, Bachoco, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá un fideicomiso irrevocable de administración al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la Comisión, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las Acciones Bachoco de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta (en lo sucesivo, el "Fideicomiso de Remanentes"), en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información ver la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro".

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las Acciones Bachoco al Oferente estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan a aplicar a los accionistas de Bachoco. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, se recomienda a los accionistas de Bachoco consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

En caso que las acciones representativas del capital social de Bachoco dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro Nacional de Valores, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aun cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso al cual, en su caso, se afectarán los recursos necesarios para que se adquieran las Acciones Bachoco que no hubieran sido vendidas en esta Oferta o una oferta subsecuente.

Posibles participantes: La Oferta está dirigida a todo el público inversionista, que cuenten con Acciones Bachoco al 29 de septiembre de 2023, precisamente el último día del Periodo de Oferta. Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación".

Depositario: Indeval.

Términos y Condiciones del Fideicomiso de Remanentes: En términos del Artículo 108, Fracción I., Inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, se afectarán y segregarán, en el Fideicomiso de Remanentes, por un periodo mínimo de seis meses, contado a partir de la fecha de cancelación de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma. Para mayor información sobre los términos y condiciones del Fideicomiso de Remanentes, ver la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro".

8
4
Mn

Ningún asesor financiero externo proporcionó al Oferente, ningún análisis u opinión con respecto al Precio de Compra ni su razonabilidad para los accionistas a los que está dirigida la Oferta. El Precio de Compra será calculado de conformidad con el artículo 108 fracción I párrafo b) de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información, ver sección 5(e) "Características de la Oferta" - "Precio de Adquisición y bases para la fijación del mismo" - "Bases de Mercado y Sobreprecio" del Folleto Informativo.

INTERMEDIARIO DE LA OFERTA



Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Folleto Informativo o en los avisos correspondientes, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La autorización emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo la presente Oferta, no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del precio de compra de las Acciones Bachoco, limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de la Oferta a que hace referencia el presente documento.

El Folleto Informativo y los avisos correspondientes están a disposición con el Intermediario, y podrán consultarse en internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv.

Las acciones que se describen en este Folleto Informativo se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y están listados en el listado correspondiente de la Bolsa.

Ciudad de México, México, a 29 de septiembre de 2023

Autorización de la Comisión No. 153/5495/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.

Handwritten signature or initials in blue ink, appearing to be "Jy" above "Mn".

La siguiente tabla muestra las secciones de este Folleto que contienen la información exigida por las Disposiciones:

Índice

Sección	Título	<i>Página en el Folleto</i>
-	Glosario de Términos y Definiciones	1
1.	Preguntas y Respuestas	4
2.	Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora	13
3.	Información del Oferente	16
4.	Relación entre el Oferente y la Emisora	19
5.	Características de la Oferta	21
a.	Resumen	21
b.	Número de títulos a adquirir y características de los mismos.	21
c.	Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta	21
d.	Número de títulos	21
e.	Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo	22
f.	Monto total de la Oferta	23
g.	Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora	23
h.	Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora	23
i.	Múltiplos de Mercado	23
j.	Periodo de la Oferta	24
k.	Procedimiento de la operación	24
i.	Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores	25
ii.	Condiciones para la aceptación de valores	25
iii.	Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos	26
iv.	Mecanismos de aceptación, prorrateo y sobresuscripción	26
l.	Fecha de liquidación	26
m.	Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración del Oferente que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta	26
n.	Derecho de Desistimiento	27
o.	Operaciones con Valores Objeto de la Oferta	28
6.	Denominación del intermediario en la operación	29
7.	Mercado de Valores	30
8.	Condiciones de la Oferta	32
9.	Acuerdos Previos a la Oferta	34
10.	Intención y Justificación de la Oferta	38
11.	Propósitos y Planes	39
12.	Fuente y Monto de los Recursos	41
13.	Tenencia Accionaria	42
14.	Consecuencias de la Oferta	43
15.	Factores de Riesgo	46
16.	Comparación de los Derechos de los Accionistas	48
17.	Cancelación de la Inscripción	49
18.	Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente	50

Sección	Título	Página en el Folleto
19.	Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro	51
20.	Tratamiento Fiscal	53
21.	Condiciones Legales	55
22.	Acontecimientos Recientes	56
23.	Personas Responsables	-
24	Anexos	-
a.	Formato de Carta de Aceptación	Anexo a.
b.	Formato de Carta de Declinación	Anexo b.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE FOLLETO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE FOLLETO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR EL OFERENTE, NI POR LOS INTERMEDIARIOS. LOS ANEXOS INCLUIDOS EN ESTE FOLLETO INFORMATIVO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

8
4
m

Aspectos Importantes

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado(a) para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Folleto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el mismo deberá entenderse como no autorizada por el Oferente.

Esta Oferta contiene declaraciones sobre consecuencias futuras. Dichas declaraciones aparecen a lo largo del Folleto e incluyen declaraciones relacionadas con las intenciones, consideraciones o expectativas presentes del Oferente y su administración, incluyendo declaraciones respecto a su estrategia con posterioridad a la consumación de la Oferta y sus planes respecto a la adquisición de todas las Acciones Bachoco. Dichas declaraciones sobre aspectos futuros implican riesgos e incertidumbres que pudieran afectar significativamente los resultados esperados y los resultados actuales pudieran variar significativamente de aquellos descritos en dichas declaraciones sobre aspectos futuros como consecuencia de diversos factores. Estos factores, incluyen de manera enunciativa más no limitativa, la situación económica, la situación política, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas y las políticas gubernamentales en México y en otros mercados relevantes. Las declaraciones sobre consecuencias futuras en el Folleto pueden ser identificadas en ciertos casos, por el uso de palabras como "considera", "prevé", "planea", "espera", "pretende", "objetivo", "estima", "proyecta", "predice", "pronostica", "lineamiento", "debería" y otras expresiones similares, pero dichas palabras no son los únicos términos utilizados para dicho efecto.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen, el Oferente y/o el Intermediario no asumen ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes. Ni el Intermediario ni el Oferente pueden garantizar que la Oferta será completada en los términos descritos en el Folleto o si será completada en todo caso. Igualmente, no garantizamos resultados, niveles de actividad, desempeño o logros futuros de Bachoco, así como de sus respectivas sociedades subsidiarias y/o afiliadas.

Usted no tendrá que pagar honorario y/o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Asimismo, le recomendamos consultar previamente con su Custodio si existen comisiones y/o cargos que deba pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de la Oferta.

8
4
m

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que hayan sido expresamente definidos en la portada del Folleto y/o el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

Términos	Definiciones
“Acciones Bachoco” o “Acciones”	Significa todas o cualquiera de las 13,641,040 acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I, representativas aproximadamente del 2.3% del capital social de Bachoco en circulación a la fecha de la Oferta, que son objeto de la Oferta.
“ADRs” o “ADSs”	Significan los certificados de depósito americanos (“American Depositary Receipts” o “American Depositary Shares”), que individualmente representan un total de 12 Acciones Bachoco, identificados con la clave de pizarra “IBA”.
“Aviso de Oferta Pública”	Significa el aviso de oferta pública a ser publicado en la Bolsa en términos de lo establecido en la legislación aplicable.
“Bachoco” o el “Oferente” o la “Emisora” o la “Sociedad”	Significa Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.
“BBVA”	Tiene el significado que se le da en la portada del Folleto.
“Bolsa”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Carta de Aceptación”	El documento que cada Custodio deberá llenar, requisitar y enviar a BBVA, y que constituye la manifestación expresa de voluntad de cada Custodio de participar en la Oferta, en nombre y por cuenta de sus clientes, cuyo formato se adjunta al Folleto como Anexo A.
“Carta de Declinación”	El documento que cada Custodio deberá llenar, requisitar y enviar a BBVA, y que constituye la manifestación expresa de voluntad de cada Custodio de declinar su participación en la Oferta, en nombre y por cuenta de sus clientes, cuyo formato se adjunta al Folleto como Anexo B.
“Comisión”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Contrato de Intermediación”	Significa el contrato celebrado entre el Oferente y el Intermediario, en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que el Intermediario proporcionará al Oferente para llevar a cabo la Oferta.
“Cuenta Concentradora”	Significa la cuenta número 01-024-2907 que mantiene BBVA en Indeval.
“Custodio”	Significa aquellas casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que sean depositantes directos en Indeval y que tengan encomendada la guarda y custodia de valores, a nombre y por cuenta de los destinatarios de la Oferta.

Términos

Definiciones

“Días Hábles”	Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de México, México.
“Disposiciones”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas a la fecha.
“Edificio del Noroeste”	Significa Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., una sociedad anónima de capital variable mexicana, controlada por miembros de la Familia Robinson Bours, la cual fungió como oferente en la Primera Oferta.
“Emisnet”	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la Bolsa.
“Familia Robinson Bours”	Significa el grupo de personas integrado por cada uno de los cuatro grupos familiares siguientes: Robinson Bours Griffith, Robinson Bours Castelo, Robinson Bours Martínez y Robinson Bours Muñoz.
“Fecha de Inicio de la Oferta”	Significa el 1 de septiembre de 2023.
“Fecha de Liquidación”	Significa el 4 de octubre de 2023.
“Fecha de Registro”	Significa el 2 de octubre de 2023.
“Fecha de Conclusión de la Oferta”	Significa el 29 de septiembre de 2023, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la operación”- “Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos”.
“Fideicomisos Relacionados”	Significa (i) el Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/000239, con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, División Fiduciaria, con el carácter de fiduciario, según el mismo haya sido modificado a la fecha (el <i>Fideicomiso de Control</i>); y (ii) el Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/000118, con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, División Fiduciaria, con el carácter de fiduciario, según el mismo haya sido modificado a la fecha (el <i>Fideicomiso de Colocación</i>).
“Fideicomiso de Remanentes”	Tiene el significado que se le atribuye en la portada del Folleto.
“Folleto” o “Folleto Informativo”	Significa el presente folleto informativo para la oferta de adquisición que se describe en el mismo.
“EUA”	Significa los Estados Unidos de América.

8
4
m

Términos

Definiciones

“Intermediario”	Significa Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de intermediario de la Oferta.
“Ley de Valores de los Estados Unidos de América”	Significa la Ley de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América, según ha sido modificada (<i>United States Securities Exchange Act of 1934, as amended</i>).
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“NYSE”	Significa la Bolsa de Valores de Nueva York (<i>New York Stock Exchange</i>).
“Oferta” o la “Oferta de Exclusión”	Significa la oferta pública de adquisición que se describe en el Folleto.
“Periodo de la Oferta”	Significa el periodo de 21 Días Hábiles contados a partir de la Fecha de Inicio de la Oferta, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto “Características de la Oferta”- “Procedimiento de la ”- “Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos”.
“Pesos”	Significa pesos, moneda de curso legal en México.
“Primera Oferta” o la “Oferta de Adquisición”	Significa la oferta pública de adquisición llevada a cabo por Edificio del Noroeste y autorizada por la Comisión mediante oficio número 153/3184/2022, misma que dio inicio el día 6 de octubre de 2022, concluyó el día 4 de noviembre de 2022 y se liquidó el 10 de noviembre de 2022.
“Reporte Anual de Bachoco”	Significa reporte anual de Bachoco que se presenta de acuerdo con las Disposiciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 a la Comisión y a la Bolsa, con fecha 28 de abril de 2023, el cual está disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx , de la Comisión en www.gob.mx/cnbv y de Bachoco en www.bachoco.com.mx .
“Reportes Trimestrales de Bachoco”	Significan los reportes financieros de Bachoco, que se presentan de acuerdo con las Disposiciones, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 y al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 y, presentados por Bachoco ante la Comisión y la Bolsa, el 2 de mayo de 2023 y 27 de julio de 2023, respectivamente, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx , de la Comisión en www.gob.mx/cnbv y de Bachoco en www.bachoco.com.mx .

1. Preguntas y Respuestas

Las siguientes son algunas preguntas que Usted, como tenedor de Acciones Bachoco podría tener en relación con esta Oferta, así como las respuestas correspondientes. Le sugerimos leer cuidadosamente el Folleto en su totalidad, toda vez que la información proporcionada en esta sección no es completa y puede existir información adicional de importancia considerable en otras secciones del Folleto.

A. ¿Por qué el Oferente está llevando a cabo la Oferta?

Mediante sesión de fecha 24 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de Bachoco, con la abstención en la deliberación y votación y sin la presencia de consejeros miembros de la Familia Robinson Bours, resolvió, considerando, principalmente, que, a la fecha, aproximadamente el 2.3% de las acciones representativas de su capital social en circulación, son tenencia del público inversionista, y, por tanto, (i) los costos de mantener dichas acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión, y listadas en la Bolsa, exceden a sus beneficios, y (ii) Bachoco no está en cumplimiento de los requisitos para mantener el listado de las acciones representativas de su capital social para cotizar en la Bolsa, conforme a la regla 4.033.01 y demás aplicables, del Reglamento Interior de dicha bolsa de valores, y no cuenta con un programa tendiente a subsanar el incumplimiento, conforme al Reglamento mencionado, lo que, a su vez, conforme a la Ley del Mercado de Valores puede provocar la suspensión de la cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco y/o la cancelación de su registro ante el Registro Nacional de Valores; que Bachoco inicie los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa una vez concluida la Oferta. En este sentido, el Oferente está llevando a cabo la Oferta, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, para adquirir hasta la totalidad de las acciones en circulación, propiedad del público inversionista, y que no son propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste.

Para mayor información respecto a los propósitos y planes del Oferente, ver la sección 11 del Folleto "Propósitos y Planes".

B. ¿El Oferente está llevando a cabo otras ofertas públicas para adquirir Acciones Bachoco relacionadas con la Oferta?

No. La Oferta es la única oferta pública que el Oferente está llevando a cabo para adquirir las Acciones Bachoco.

Solicitud de desliste en NYSE

El 28 de marzo de 2023, Bachoco informó que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") y terminar su programa de ADRs; y que adicionalmente, se anticipaba que en un futuro próximo, Bachoco llevara a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

"BACHOCO INFORMA SOBRE SOLICITUD DE DESLISTE EN NYSE"

"Celaya, Guanajuato., México - 28 de marzo de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. ("Bachoco") (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, hoy comunica que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la oferta pública de adquisición consumada en noviembre de 2022 por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo

controlado por accionistas de la Familia Robinson Bours, que conjuntamente, con afiliados y relacionados, tienen a la fecha, más del 97% de las acciones en circulación de Bachoco; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American Depositary Receipts ("ADRs"); y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") y terminar su programa de ADRs.

Adicionalmente, se anticipa que en un futuro próximo, Bachoco lleve a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 (Securities Exchange Act of 1934, según haya sido modificada), la "Ley de Valores de Estados Unidos". No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, afecten la continuidad del listado de las acciones representativas del capital social de Bachoco en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y/o el registro de dichas acciones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mantendremos a nuestros inversionistas informados de cualquier desarrollo importante según sea necesario o apropiado."

Proceso de desliste en Estados Unidos

El 24 de abril de 2023, Bachoco, en seguimiento a comunicados previos, informó que, su Consejo de Administración resolvió, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, deslistar sus ADRs de la NYSE, y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en la NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

"BACHOCO INFORMA SOBRE PROCESO DE DESLISTE EN ESTADOS UNIDOS"

"Celaya, Guanajuato., México - 24 de abril de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. ("Bachoco") (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, informa, en seguimiento a comunicados previos que ha deslistado sus American Depositary Receipts ("ADRs") de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE"), y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 según haya sido modificada, (la Securities Exchange Act of 1934 o "Ley de Valores de Estados Unidos")

"Bachoco presentó la forma 15F ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission o "SEC") el 24 de abril de 2023, con el efecto de suspender inmediatamente sus obligaciones de reporte conforme a la Ley de Valores de Estados Unidos. En consecuencia, Bachoco no presentará un reporte anual bajo la forma 20-F ante la SEC, correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022. Bachoco continúa con sus obligaciones de reporte en México, por lo que estará presentando de manera ordinaria, su reporte anual en México, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y sus inversionistas."

C. ¿Quién está ofreciendo comprar mis valores?

El Oferente es Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., La empresa nace en 1952 en el Estado de Sonora, México, y es oficialmente constituida como Industrias Bachoco, S.A. de C.V., el 17 de abril de 1980, con una duración indefinida. Bachoco opera principalmente en México y los Estados Unidos de América. Bachoco estima que es el mayor productor de productos de pollo en México. Para mayor información sobre Bachoco ver la sección 2 del Folleto "Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora".

D. ¿Cuál es la serie y la cantidad de acciones que comprende la Oferta?

A través de esta Oferta, el Oferente pretende adquirir, mediante el pago del Precio de Compra a los accionistas de Bachoco Serie "B", Clase I, que deseen participar en la Oferta, hasta 13,641,040 Acciones Bachoco, representativas aproximadamente del 2.3% del capital social de Bachoco en circulación, propiedad del gran público inversionista, y que no sean propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados de éste, a la fecha de la Oferta.

E. ¿Quién puede participar en la Oferta?

Puede participar en la Oferta cualquier persona que sea titular de Acciones Bachoco, siguiendo el procedimiento y mecánica de compra a que se refiere el presente Folleto.

Para mayor información ver la sección 5(k) del Folleto "*Características de la Oferta*" – "*Procedimiento de la operación*".

F. ¿Cuánto está ofreciendo pagar por mis valores y cuál es la forma de pago en la presente Oferta?

El precio de compra por cada una de las Acciones Bachoco es \$88.26 Pesos, dicho precio resulta de la cantidad mayor entre el valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación y el valor contable de dichas acciones, calculado de conformidad con el artículo 108 fracción I párrafo b) de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información, ver sección 5(e) "*Características de la Oferta*" - "*Precio de Adquisición y bases para la fijación del mismo*" – "*Bases de Mercado y Sobreprecio*" del Folleto Informativo.

El Oferente está ofreciendo adquirir las Acciones Bachoco al Precio de Compra por Acción Bachoco pagadero en efectivo y en moneda nacional.

G. ¿Tendré que pagar comisiones de corretaje?

Usted no tendrá que pagar honorario o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Usted deberá consultar con su Custodio si existen comisiones o cargos que deba pagar por cualquier operación o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de esta Oferta. Adicionalmente, usted será responsable de todos los cargos gubernamentales e impuestos que deban pagarse en relación con la oferta de sus Acciones.

H. ¿Tiene el oferente los recursos financieros para hacer frente al pago y costos derivados de la Oferta?

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Bachoco al Precio de Compra pagadero en efectivo y en moneda nacional. El monto de recursos que requeriría el Oferente para consumir la Oferta dependerá principalmente en la decisión de los tenedores de Acciones Bachoco que participen en la Oferta.

En caso de que todos los tenedores de Acciones Bachoco, excepto por Edificio del Noroeste y relacionados de éste, eligieran participar en la Oferta, el monto total de los recursos que el Oferente requeriría para adquirir las acciones objeto de esta Oferta sería de hasta \$1,203,958,190.40 Pesos. **La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento externo.** El Oferente considera que su condición financiera no es importante para la decisión de un tenedor de Acciones Bachoco respecto a su participación en la Oferta, ya que la Oferta (i) se está llevando a cabo por todas las Acciones Bachoco en circulación; (ii) es exclusivamente por efectivo; y (iii) la Oferta no está sujeta a ninguna condición de financiamiento.

El Oferente contará con suficiente efectivo y equivalentes a efectivo disponibles para completar la Oferta, aún si el Oferente llegara a requerir el monto máximo en efectivo posible bajo la Oferta. Para mayor información, ver la sección 12 del Folleto "*Fuente y Monto de los Recursos*".

I. ¿Cuál es la postura del Consejo de Administración de Bachoco en Relación con la Oferta?

En términos del artículo 101 y 108 de la Ley del Mercado de Valores, se espera que los miembros del Consejo de Administración de Bachoco, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la Oferta, elaboren, escuchando al comité que desempeñe las funciones en materia de prácticas societarias, y den a conocer al público inversionista a través de la Bolsa, su opinión respecto al Precio de Compra de la Oferta. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "*Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente*".

J. ¿El Oferente ha recibido todas las aprobaciones regulatorias necesarias para llevar a cabo la Oferta?

Si. El 31 de agosto de 2023, la Comisión dio su aprobación para llevar a cabo la Oferta. El Oferente considera que no requiere de aprobaciones de terceros adicionales para iniciar y/o consumir la Oferta. Para mayor información sobre las condiciones a las que está sujeta la Oferta ver la sección 8 del Folleto "*Condiciones de la Oferta*".

K. ¿Cuál es la participación accionaria del Oferente en Bachoco?

Bachoco y el Oferente son la misma persona. El Oferente no cuenta con participación en las acciones en circulación representativas del capital social de Bachoco. A la fecha, Bachoco cuenta con 619,543 acciones en tesorería, respecto a las cuales no puede ejercer derecho corporativo y/o económico alguno.

L. ¿Cuánto tiempo tengo para decidir participar o no en la Oferta?

Tendrá de la Fecha de Inicio, 1 de septiembre de 2023, hasta las 16:00 p.m. (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, 29 de septiembre de 2023, en el entendido de que este último plazo podrá ser prorrogado en términos de lo previsto en la sección 5(k)(iii) del Folleto "*Características de la Oferta*"- "*Procedimiento de la operación*"- "*Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos*".

M. ¿Cuál es la fecha límite para entregar mis Acciones Bachoco?

Las Acciones Bachoco pueden ser entregadas en cualquier momento previo a la Fecha de Conclusión de la Oferta. En caso de que las mismas se encuentren en poder de un Custodio, estos requerirán la suscripción de la Carta de Aceptación (adjunta al presente Folleto como el Anexo A), con antelación a la Fecha de Conclusión de la Oferta. Los accionistas de Bachoco que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna las cartas de aceptación aplicables.

N. ¿Puede la Oferta ser prorrogada y bajo qué circunstancias?

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso de que el Oferente realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco Días Hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la Comisión así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del

Mercado de Valores. Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y ofrecido sus acciones para venta, tendrán el derecho a declinar o a desistirse de su aceptación mediante la entrega de una Carta de Declinación en caso que la Oferta se prorrogue por cualquier causa hasta las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México, del último día de la prórroga. Cualquier prórroga será anunciada vía “Emisnet” de la Bolsa.

O. ¿Cómo será notificado en caso que la Oferta sea prorrogada?

Si el Oferente decidiera prorrogar la Oferta, informará de este hecho al Intermediario y anunciará públicamente dicha ampliación y/o prórroga, vía “Emisnet” de la Bolsa, a más tardar a las 09:00 horas, horario de la Ciudad de México, al Día Hábil inmediato siguiente de la Fecha de Conclusión de la Oferta de la Oferta.

P. ¿Hay alguna prima que se esté pagando sobre el precio de mercado?

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Bachoco a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de \$88.26 Pesos por Acción Bachoco.

El Precio de Compra por cada una de las Acciones Bachoco resulta de la cantidad mayor entre el valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación y el valor contable de dichas acciones, calculado de conformidad con el artículo 108 fracción I párrafo b) de la Ley del Mercado de Valores. El valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación, que es igual al precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado las acciones, previos al inicio de esta Oferta al 30 de agosto de 2023, dos Días Hábiles previos a la fecha de inicio de Oferta, fue de \$83.85 pesos por cada Acción Bachoco. El valor contable de las acciones representativas del capital social de Bachoco, de acuerdo al Reporte Trimestral de Bachoco presentado a la Comisión antes del inicio de esta Oferta, el 27 de julio de 2023, era de \$88.26 pesos por cada acción representativa del capital social de Bachoco en circulación. Derivado de lo anterior, el Precio de Compra o Precio por Acción es la cantidad de \$88.26 pesos.

El Oferente estaría ofreciendo pagar el Precio de Compra a todas las acciones representativas del capital social de la Emisora objeto de la Oferta de Exclusión y que participen en la misma, sin distinción entre series ni entre accionistas.

No existen pagos distintos al Precio de Compra, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

Q. ¿Hay algún acuerdo para que los antiguos miembros del grupo de control de Bachoco participen en la Oferta?

Previo al anuncio de la Oferta, no se celebraron contratos, actos o acuerdos previos con otros compradores, funcionarios, accionistas y/o consejeros de Bachoco, relacionados con ésta, sus acciones y/o la Oferta.

R. Si las ofrezco correctamente y dentro del período de la Oferta, ¿serán aceptadas todas mis Acciones Bachoco?

Sí. Los accionistas de Bachoco que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna las cartas de aceptación aplicables.

8
4
m

S. ¿Tendrá lugar la Oferta aun cuando sólo una pequeña porción de las Acciones Bachoco sean entregadas?

Si. La Oferta se llevará a cabo con independencia del número total de Acciones Bachoco que sean entregadas o participen en la Oferta.

T. ¿Quién es el Intermediario de la Oferta y cuál es el número de cuenta en el Indeval en el que se deberán depositar las Acciones Bachoco?

El Intermediario de la Oferta es Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, y el número de cuenta en el Indeval para estos efectos es la 01-024-2907 a nombre de BBVA, misma a la que se le ha definido en este Folleto como la "Cuenta Concentradora".

U. Si soy tenedor de Acciones Bachoco a través de un Custodio, ¿cómo puedo participar en la Oferta?

Durante el Periodo de Oferta, Usted deberá solicitar por escrito a su respectivo Custodio la transmisión de las Acciones Bachoco a la Cuenta Concentradora, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Conclusión de la Oferta, quien deberá a su vez completar y entregar a BBVA la Carta de Aceptación por su cuenta. Para mayor información, ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación".

V. ¿Debo hacer algo para mantener la titularidad de mis Acciones Bachoco?

No, si desea mantener la titularidad de sus Acciones Bachoco, no necesita tomar acción alguna.

W. ¿Qué debo hacer si sólo deseo vender una parte, más no la totalidad, de mis Acciones Bachoco en la Oferta?

Si Usted desea participar en la Oferta solamente con una parte de su tenencia accionaria de Bachoco, Usted deberá indicarle a su Custodio la cantidad de Acciones Bachoco que éste deberá transmitir a la Cuenta Concentradora de acuerdo a los procedimientos descritos en la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación". Sin perjuicio de lo anterior, Usted seguirá manteniendo la propiedad de aquellas Acciones Bachoco que decida no ofrecer.

X. ¿Tengo derecho a retirar las Acciones Bachoco previamente ofrecidas? y ¿hasta qué momento?

Si. Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma debiendo el custodio respectivo entregar a BBVA la Carta de Declinación. en el entendido que, los titulares de Acciones Bachoco que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por BBVA después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Bachoco el Día Hábil siguiente.

Para mayor información al respecto ver la sección 5(n) del Folleto "Características de la Oferta"- "Derecho de Desistimiento".

Y. ¿Cómo puedo retirar las Acciones Bachoco previamente ofrecidas?

Para retirar sus Acciones Bachoco previamente ofrecidas, Usted deberá entregar un aviso por escrito solicitando dicho retiro, con la información correspondiente, dirigida a su Custodio antes de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, quien deberá entregar a BBVA una Carta de Declinación de la Oferta. En caso que el Custodio, hubiera traspasado ya las Acciones Bachoco

a la Cuenta Concentradora, deberá solicitar el retiro correspondiente a BBVA antes del día 29 de septiembre de 2023, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México). Adicionalmente, los titulares de Acciones Bachoco que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por BBVA después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Bachoco el Día Hábil siguiente.

Z. ¿Existen condiciones a las que se encuentre sujeta la consumación de esta Oferta?

Si. La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones, que se describen en la sección 8 del Folleto "*Condiciones de la Oferta*". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, consentimientos y/o no-objeciones, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por el Oferente y/o Bachoco. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, la Oferta no surtirá efecto legal alguno.

AA. Después de consumada la Oferta, ¿continuará Bachoco siendo una sociedad anónima bursátil?

Como lo ha anunciado previamente y una vez que se haya consumado la Oferta, el Oferente tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores así como de su correspondiente listado en la Bolsa, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y de obtenerse las autorizaciones correspondientes.

Asimismo, como lo divulgó Bachoco al público inversionista a través de la Bolsa con fecha 21 de agosto de 2023, los accionistas de Bachoco, en la Asamblea de Cancelación aprobaron, con un quorum de asistencia y votación de 97.89%, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión así como del listado correspondiente en la Bolsa.

En cualquier caso y de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Oferente se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general. Para mayor información al respecto, ver las secciones 17 "*Cancelación de la Inscripción*" y 19 "*Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro*" del Folleto.

Lo anterior, en el entendido que el 24 de abril de 2023, Bachoco, en seguimiento a comunicados previos, informó que, su Consejo de Administración resolvió, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, deslistar sus ADRs de la NYSE, y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en la NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

"BACHOCO INFORMA SOBRE PROCESO DE DESLISTE EN ESTADOS UNIDOS"

"Celaya, Guanajuato., México - 24 de abril de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. ("Bachoco") (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, informa, en seguimiento a comunicados previos que ha deslistado sus American Depositary Receipts ("ADRs") de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE"), y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 según haya sido modificada, (la Securities Exchange Act of 1934 o "Ley de Valores de Estados Unidos")

“Bachoco presentó la forma 15F ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission o “SEC”) el 24 de abril de 2023, con el efecto de suspender inmediatamente sus obligaciones de reporte conforme a la Ley de Valores de Estados Unidos. En consecuencia, Bachoco no presentará un reporte anual bajo la forma 20-F ante la SEC, correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022. Bachoco continúa con sus obligaciones de reporte en México, por lo que estará presentando de manera ordinaria, su reporte anual en México, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y sus inversionistas.”

BB. ¿Cuál ha sido el valor de mercado de mis Acciones Bachoco en fechas recientes?

El valor contable de las Acciones Bachoco al 30 de junio de 2023 fue de \$88.26 Pesos por acción. El precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se efectuaron durante los últimos treinta días en que se negociaron las Acciones Bachoco, previos a (y) la fecha en que el Oferente anunció públicamente su intención de llevar a cabo la Oferta fue de \$85.59; y (z) al 30 de agosto de 2023, dos Días Hábiles previos a la fecha de inicio de esta Oferta fue de \$83.85 Pesos. Para mayor información ver la sección 7 del Folleto “*Mercado de Valores*”.

CC. ¿Qué recibiré por la entrega de mis Acciones Bachoco?

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Bachoco a un precio de compra de \$88.26 Pesos por acción pagadero en efectivo y en moneda nacional, importe que se cubrirá en la Fecha de Liquidación de la Oferta.

DD. ¿Debería yo de participar en la Oferta, o sería mejor que me quede con mis Acciones Bachoco?

Cada inversionista debe decidir individualmente que hacer con sus Acciones Bachoco con base en su situación particular y el análisis de la información pública disponible.

EE. ¿Cuáles serán las consecuencias fiscales por la venta de mis Acciones Bachoco en la Oferta?

La enajenación de las acciones de Bachoco al Oferente estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. **El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de Bachoco. Además dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales.** Para mayor información, ver sección 20 del Folleto “*Tratamiento Fiscal*”.

Se le recomienda consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

FF. ¿Posterior a la Oferta, el Oferente establecerá un fideicomiso para adquirir todas aquellas Acciones Bachoco que no haya podido adquirir a través de la Oferta?

Como lo ha anunciado previamente y una vez que se haya consumada la Oferta, el Oferente tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores así como de su correspondiente listado en la Bolsa, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y de obtenerse las autorizaciones correspondientes.

Asimismo, como lo divulgó Bachoco al público inversionista a través de la Bolsa con fecha 21 de agosto de 2023, los accionistas de Bachoco, en la Asamblea de Cancelación aprobaron, con un quorum de asistencia y votación de 97.89%, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión así como del listado correspondiente en la Bolsa.

En caso que al concluir la Oferta de Exclusión, aún quedaren acciones representativas del capital social de Bachoco en manos de inversionistas, parte del gran público inversionista, distintos a Edificio del Noroeste y relacionados a éste, y una vez que la Comisión haya autorizado la cancelación de la inscripción de las acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, Bachoco, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá el Fideicomiso de Remanentes, al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la Comisión, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las Acciones Bachoco de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta, en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Para mayor información ver la sección 19 del Folleto "*Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro*".

GG. ¿Con quién puedo hablar si tengo preguntas relacionadas con la Oferta?

Las personas responsables de la relación con inversionistas por parte de BBVA serán Carlos Javier Pacheco Alvarado y José Arturo Medina Magaldi con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México o a los teléfonos +52 (55) 6861-4184 y/o +52 (55) 5201-2056 o en las siguientes direcciones de correo electrónico: carlosjavier.pacheco@bbva.com y/o josearturo.medina@bbva.com.

8
4
m

2. Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora

El Oferente

El Oferente es Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., La empresa nace en 1952 en el Estado de Sonora, México, y es oficialmente constituida como Industrias Bachoco, S.A. de C.V., el 17 de abril de 1980, con una duración indefinida. Bachoco opera principalmente en México y los Estados Unidos de América. Bachoco estima que es el mayor productor de productos de pollo en México.

Para esta Oferta el domicilio del Oferente es Avenida Tecnológico No. 401 Ciudad Industrial C.P. 38010 Celaya, Guanajuato, México y el teléfono del Oferente en dichas oficinas es el (461) 618 3500. Para mayor información del Oferente ver la sección 3 del Folleto "Información del Oferente".

La Emisora

Bachoco opera principalmente en México y EUA. Estimamos que somos el mayor productor de productos de pollo en México. Según nuestras estimaciones internas, actualmente representamos aproximadamente el 34.0% del mercado mexicano de producción de pollo y somos el segundo mayor productor de huevo con una participación de mercado estimada de aproximadamente el 5.0%. Actualmente estimamos que tenemos aproximadamente 3.1% de participación de mercado en productos de alimento balanceado. Como se señaló anteriormente, en EUA producimos y distribuimos solo productos de pollo. Según nuestras estimaciones internas, actualmente representamos aproximadamente el 1.7% del mercado de producción de pollo en EUA.

Negocio de Bachoco

En México, el negocio principal de Bachoco es la avicultura (productos de pollo y huevo), pero también produce y vende una amplia gama de otros productos, a los que se refiere como "otros", que incluyen, entre otros, alimentos balanceados, alimentos para mascotas, crianza, procesamiento y comercialización de cerdo, productos de valor agregado de carne de res y pavo; pollitos de un día, así como un laboratorio que produce vacunas para la industria avícola y otras industrias similares.

Los ingresos netos generados por estas otras líneas de productos, a excepción de los ingresos netos de alimento balanceado, res y cerdo, cada una de forma individual, no representan más del 1.0% de los ingresos netos de la Emisora.

Bachoco es el productor avícola más importante en México, con presencia en Estados Unidos de América desde noviembre de 2011, mediante la adquisición de la empresa OK Foods.

En los Estados Unidos de América, la línea de negocio de Bachoco es la distribución y comercialización exclusivamente de productos de pollo.

Historia de Bachoco

La empresa nace en 1952 en el Estado de Sonora, México, y es oficialmente constituida como Industrias Bachoco, S.A. de C.V., el 17 de abril de 1980, con una duración indefinida. La sociedad es comercialmente conocida como Bachoco.

Eventos importantes en el desarrollo de la sociedad.

En 1963, la sociedad comenzó operaciones en las ciudades de Navojoa, y Los Mochis, y en 1971 en Culiacán.

En 1974, se estableció la operación productiva en Celaya, posteriormente en 1993 la sociedad movió su corporativo a la ciudad de Celaya, y abrió una nueva operación en la ciudad de Tecamachalco, al sur de México.

En 1994, continuó el crecimiento de la sociedad, esta vez con un complejo productivo en la ciudad de Lagos de Moreno en Jalisco, totalizando hasta ese momento cuatro operaciones productivas integradas.

En 1997, Bachoco se convierte en empresa pública y lista sus acciones en las Bolsas de Valores de México y en el NYSE de New York. Colocó 600 millones de acciones de las cuales 82.75% de las acciones permanecieron en manos de la familia fundadora y 17.25% de la posición quedó libre en el mercado. Este porcentaje cambió en 2013, cuando la familia fundadora decidió vender al público inversionista un 9.5% de su posición, quedando con 73.25% de las acciones en su poder y 26.75% en el público inversionista.

En 1999, la sociedad adquirió Campi Alimentos S.A. de C.V.; con esta adquisición la sociedad no sólo entró en el mercado de pollo en el sur de México, sino que también entró en una nueva línea de negocio: la venta de alimento balanceado. Posteriormente en 2001, la empresa adquirió su sexto complejo productivo en la ciudad de Gómez Palacio en el estado de Durango.

En diciembre de 2006, Bachoco adquirió la mayoría de los activos e inventarios de Del Mezquital para iniciar un nuevo complejo en la ciudad de Hermosillo, ubicada en el noroeste de México. Posteriormente, en 2007, llegó a un acuerdo de negocios con Grupo Libra y Grupo Agra, ambos ubicados en el noreste de México. Con Grupo Libra, se incursionó en un nuevo negocio, las ventas de productos de valor agregado de res, y con el Grupo Agra, se incrementó la capacidad productiva de huevo comercial.

En julio de 2009, Bachoco compró diversos activos y realizó acuerdos de negocios para mejorar y hacer más eficiente sus procesos productivos en la operación noreste: (i) adquirió los activos fijos de una planta para producir alimento balanceado, propiedad de la compañía Productora de Alimentos Pecuarios de Nuevo León, S.A. de C.V., (ii) adquirió los activos fijos de una procesadora de aves, así como inventario, propiedad de la compañía Avicarnes Monterrey, S.A. de C.V. (iii) Se alcanzó un acuerdo para rentar granjas productoras de huevo para incubar, incubadoras de reproductoras y producción de pollita reproductora a las Empresas Asociadas, S.A. de C.V. y Producción Avícola Especializada, S.A. de C.V. (iv) Celebró acuerdos con productores locales para adquirir su inventario.

En 2011, la sociedad llevó a cabo tres adquisiciones relevantes:

- -En agosto, adquirió el negocio Trosi de Carne, S.A. de C.V. (Trosi), ubicado en Monterrey. Trosi produce y comercializa productos de valor agregado de pollo y res.
- -En noviembre, la sociedad concretó la adquisición de la empresa O.K. Industries, Inc., en EE.UU. Esta compañía cuenta con operaciones en Arkansas y Oklahoma, sus principales clientes son: las ventas a cadenas de autoservicios y las ventas institucionales, así como el mercado "commodity" y de exportación.
- -En diciembre, la sociedad compró los activos y equipo de Mercantil Agropecuario Coromuel, S.A. de C.V. (MACSA), lo que llevó a la sociedad a la apertura de 3 centros de distribución en el estado de Baja California Sur.

En julio de 2013, Bachoco adquirió en Arkansas, Estados Unidos de América, una operación de aves reproductoras con capacidad para alojar a 350 mil aves productoras de huevo incubable.

El 13 de julio de 2015, Bachoco adquirió los activos de Morris Hatchery Inc. en Gillsville, Georgia. Esta adquisición comprendió principalmente, inventario de aves y equipo, con una capacidad de aproximadamente un millón de aves reproductoras, productoras de huevo incubable.

El 21 de diciembre de 2015, Bachoco hizo un acuerdo para adquirir una planta en Oklahoma City, OK., de proceso posterior Fully Cooked (productos totalmente cocinados) perteneciente a American Foods Group. Esta adquisición comprende todos los activos localizados en esta planta en Oklahoma City, con una capacidad de producción de más de 300 toneladas por semana, de productos totalmente cocinados de pollo. La sociedad cerró el acuerdo en febrero del 2016, a través de su subsidiaria OK Foods.

En el año 2017 se concretaron dos adquisiciones; a) Provedora La Perla S.A. de C.V. (La Perla), una planta de alimento para mascota ubicada en el estado de Querétaro, México. Y b) Albertville Quality Foods Inc. (AQF), empresa ubicada en el estado de Alabama, EUA, que produce y vende productos cárnicos de proceso posterior. Esta adquisición incluye dos plantas de proceso posterior y se fusionó con OK Foods, Inc. a finales del 2017.

El 26 de junio de 2020, la sociedad adquirió el 54.80% de las acciones con derecho a voto de Sonora Agropecuaria, S.A. de C.V. "SASA" una compañía procesadora y comercializadora de cerdo con operaciones en los estados de Sonora y Jalisco. Este acuerdo beneficia a la sociedad, dentro del segmento de "Otros" lo que permitirá acelerar el ritmo de crecimiento y seguir avanzando en el proceso de diversificación de otras proteínas animales.

En diciembre de 2020, la sociedad anunció que llegó a un acuerdo para invertir en la empresa RYC Alimentos ("RYC"), un procesador y distribuidor multiproteína con operaciones productivas en Puebla, México. Fundada en 1983, RYC es un procesador de carne y distribuidor principalmente de carne de res, cerdo y pollo con cobertura nacional que participa en todos los canales de distribución con productos frescos y de valor agregado.

El 24 de enero de 2022 la sociedad adquirió el 100% de las acciones de RYC Alimentos "RYC", un procesador y distribuidor multiproteína con operaciones productivas en Puebla, México; operación que fue aprobada por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). El precio de compra fue de \$1,251.5 millones.

El 12 de julio de 2023 la Emisora anunció la conclusión del acuerdo de negocio para adquirir el 100% de las acciones de Norson Holding S. de R.L. de C.V. una empresa productora y exportadora de cerdo, verticalmente integrada, con operaciones en Sonora, México. A inicios de diciembre de 2022, La Emisora dio a conocer al público inversionista el inicio del proceso de adquisición de Norson. Tras la correspondiente revisión y aprobación por parte de las autoridades de competencia mexicanas, La Emisora anunció que empezará con el proceso de integración de dicha operación.

Para mayor información sobre Bachoco se sugiere consultar el Reporte Anual de Bachoco y los Reportes Trimestrales de Bachoco.

8
4
m

3. Información del Oferente

Bachoco y el Oferente son la misma persona. El Oferente no cuenta con participación en las acciones en circulación representativas del capital social de Bachoco. A la fecha, Bachoco cuenta con 619,543 acciones en tesorería, respecto a las cuales no puede ejercer derecho corporativo y/o económico alguno.

Objeto, antecedentes y breve descripción del negocio

Para mayor información ver la sección 2 del Folleto “Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora”.

Estructura Corporativa

Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora, sin más operaciones que detentar las Acciones y dedicarse a operaciones con sus subsidiarias. Nuestras principales subsidiarias operativas son BSACV y Bachoco USA (el holding de OK Foods), que poseen nuestros principales activos operativos. Para mayor información ver el Reporte Anual de Bachoco

Patentes, licencias y marcas

Al cierre del periodo del 2022, Bachoco cuenta con un total de 938 activos intangibles de propiedad industrial e intelectual, integrados de la siguiente manera:

(a) 772 marcas registradas, de las cuales 557 son marcas registradas en México, 112 en el extranjero y 103 avisos comerciales en México, que utiliza para comercializar sus productos.

(b) 11 patentes en México.

(c) 155 registros de derechos de autor (copyright), de los cuales 52 registros son de Software, 103 registros de carteleras.

Las operaciones de Bachoco no dependen de la existencia de patentes, licencias o contratos firmados con clientes o proveedores.

Somos propietarios de los derechos de una amplia gama de marcas que utilizamos para comercializar nuestros productos. Estos derechos se renuevan cada diez años. Para mayor información ver el Reporte Anual de Bachoco

Principales clientes

Bachoco cuenta con un amplio catálogo de clientes. Sin embargo, ninguno de ellos en lo individual representa más del 10.0% del total de sus ingresos netos. A la fecha del Reporte Anual de Bachoco no existe dependencia a ningún cliente y que, cuya pérdida, afecte de forma adversa y material nuestros resultados. Para mayor información ver el Reporte Anual de Bachoco

Descripción de la situación económico – financiera

i) Resumen de información financiera.

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Actual MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2020-01-01 - 2020-12-31
Ingresos	98,890,655	81,699,068	68,792,002
Utilidad (pérdida) bruta	16,857,865	13,342,414	11,084,436

8
4
m

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Actual MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2020-01-01 - 2020-12-31
Utilidad (pérdida) de operación	8,385,895	5,891,855	4,301,512
Utilidad (pérdida) neta	6,047,792	4,934,100	3,972,092
Utilidad (pérdida) por acción básica	10.2	8.45	6.56
Adquisición de propiedades y equipo	4,840,828	3,479,493	2,752,281
Depreciación y amortización operativa	1,812,739	1,463,799	1,445,459
Total de activos	72,568,843	65,988,761	58,475,000
Total de pasivos de largo plazo	9,000,251	4,869,398	6,368,409
Rotación de cuentas por cobrar	18	17	17
Rotación de cuentas por pagar	9	9	11
Rotación de inventarios	11	11	11
Total de Capital contable	52,901,347	48,284,060	43,926,808
Dividendos en efectivo decretados por acción	2	1	1

Para mayor información ver el Reporte Anual de Bachoco y el Reporte Trimestral de Bachoco.

ii) Auditor Externo.

Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited funge como auditor independiente de Bachoco. Para mayor información ver el Reporte Anual de Bachoco y el Reporte Trimestral de Bachoco.

Consejo de Administración

Presidente del Consejo:

Javier R. Bours Castelo

Consejeros Propietarios:

José Gerardo Robinson Bours Castelo
 Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz
 Jesús Rodolfo Robinson Bours Muñoz
 Arturo Bours Griffith
 Octavio Robinson Bours
 Ricardo Aguirre Borboa
 Juan Salvador Robinson Bours Martínez
 Rodolfo Ramos Arvizu

Consejeros Suplentes:

José Eduardo Robinson Bours Castelo
 José Francisco Bours Griffith
 Guillermo Pineda Cruz
 Gustavo Luders Becerril

Consejeros Independientes:

Avelino Fernández Salido
 Humberto Schwarzbeck Noriega
 Guillermo Ochoa Maciel
 David Gastelum Cazares

Handwritten signature and initials in blue ink.

Secretario del Consejo:

Daniel Alberto Salazar Ferrer

Para mayor información ver el Reporte Anual de Bachoco

Principales funcionarios

Nombre	Cargo
Ernesto Salmón Castelo	Director General
Enrique Alejandro Cubillas Laborín	Director de Operaciones EUA
Daniel Alberto Salazar Ferrer	Director de Finanzas
Carlos Armando Díaz Gómez	Director de Operaciones México
Stephanie Christiane Huguette Petit	Director de Compras
Fernando Ramírez Martín del Campo	Director de Estrategia Comercial
Arturo Garcia Sanchez	Director de Recursos Humanos

Para mayor información ver el Reporte Anual de Bachoco

Principales accionistas

A la fecha del presente Folleto Informativo, la Familia Robinson Bours es propietaria, directa e indirectamente a través de Edificio del Noroeste y de los Fideicomisos Relacionados, de 585,739,417 acciones lo cual representa, aproximadamente, el 97.5% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora:

- Edificio del Noroeste, S.A. de C.V.: un vehículo controlado por miembros de la Familia Robinson Bours, actuales accionistas de Bachoco, mantiene 146,239,417 acciones, aproximadamente el 24.5% de las acciones en circulación, representativas del capital social de la Emisora;¹
- Fideicomiso de Control: Fideicomiso Relacionado, identificado con el número F/000239, cuyo fiduciario es Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, División Fiduciaria, mantiene de manera agregada, 312,000,000 acciones, aproximadamente el 52% de las acciones en circulación, representativas del capital social de la Emisora; y
- Fideicomiso de Colocación: Fideicomiso Relacionado, identificado con el número F/000118, cuyo fiduciario es Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, División Fiduciaria, mantiene de manera agregada, 127,500,000 acciones, aproximadamente el 21% de las acciones en circulación, representativas del capital social de la Emisora.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Actualmente Bachoco se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de la operación, se espera que, en ninguno de estos casos, se tenga un efecto importante en la situación financiera y/o en los resultados de operación futuros.

Bachoco no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la ley de Concursos Mercantiles, ni prevé alguna condición que lleve a declararse en concurso mercantil.

¹ Edificio del Noreste es titular de 146,239,417 Acciones por virtud de la Primera Oferta Pública de Adquisición en la que adquirió 86,589,532 Acciones y las Adquisiciones posteriores a la Primera Oferta, mismas que a la fecha del presente Folleto corresponden a 59,649,885.

8
4
m

4. Relación entre el Oferente y la Emisora

Bachoco y el Oferente son la misma persona. El Oferente no cuenta con participación en las acciones en circulación representativas del capital social de Bachoco. A la fecha, Bachoco cuenta con 619,543 acciones en tesorería, respecto a las cuales no puede ejercer derecho corporativo y/o económico alguno.

Fideicomisos Afiliados, Edificio del Noroeste, Consejeros y la Oferta

Miembros de la Familia Robinson Bours, accionistas de Edificio del Noroeste y beneficiarios de los Fideicomisos Relacionados, son miembros del Consejo de Administración de la Emisora, incluyendo el presidente, Javier R. Bours Castelo. La Familia Robinson Bours, directa e indirectamente, de manera agregada, controla aproximadamente el 97.5% del capital social en circulación de Bachoco.

Los Fideicomisos Relacionados y Edificio del Noroeste no participarán en la Oferta, en virtud de que la composición de los integrantes de los Fideicomisos Relacionados y de los accionistas de Edificio del Noroeste, los cuales de manera agregada representan, aproximadamente el 97.5% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora, es esencialmente la misma que la de los miembros de la Familia Robinson Bours. Tanto los accionistas mayoritarios del Oferente como de Edificio del Noroeste y los Fideicomisos Relacionados se componen sustancialmente por accionistas originales y sus familias, previos a la oferta pública inicial de la Emisora en 1996.

En términos del artículo 101 y 108 de la Ley del Mercado de Valores, se espera que los miembros del Consejo de Administración de Bachoco, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la Oferta, elaboren, escuchando al comité que desempeñe las funciones en materia de prácticas societarias, y den a conocer al público inversionista a través de la Bolsa, su opinión respecto al Precio de Compra de la Oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la Oferta.

Los consejeros de la Emisora, así como el Director General de la misma, no cuentan con Acciones Bachoco.

Para mayor información sobre la relación entre el Oferente y Bachoco se sugiere consultar el Reporte Anual de Bachoco.

Operaciones con Acciones de Bachoco

Conforme a la última asamblea anual de accionistas de Bachoco y reportes públicos presentados ante la Comisión, la Bolsa y la Comisión de Mercado de Valores de los Estados Unidos (*U.S. Securities and Exchange Commission*), Edificio del Noroeste, los Fideicomisos Relacionados y partes relacionadas a estos, tienen a la fecha, al menos, aproximadamente, el 97.5% de las acciones en circulación de Bachoco.

En este sentido, incluyendo sin limitar, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

Adquisiciones posteriores a la Primera Oferta

Como lo divulgó Bachoco el 10 de marzo de 2023, la Emisora fue informada por Edificio del Noroeste que éste adquirió, en la Bolsa, a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, 48,078,147 acciones representativas del capital social de la Emisora que, de manera agregada, representan el 8.0% del capital social de Bachoco.

“BACHOCO INFORMA SOBRE COMPRA DE PAQUETE ACCIONARIO”

“Celaya, Guanajuato., México, - 10 de marzo de 2023 Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, comunica que ha sido informada por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo en el que participan actuales accionistas de la Familia Robinson Bours, que dicho vehículo adquirió el día de hoy, en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, acciones que, de manera agregada, representan el 8.0% del capital social de Bachoco.”

Como lo divulgó Bachoco el 17 de marzo de 2023, la Emisora fue informada por Edificio del Noroeste que éste adquirió, en la Bolsa, a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, 7,309,109 acciones representativas del capital social de la Emisora que, de manera agregada, representan el 1.2% del capital social de Bachoco.

“BACHOCO INFORMA SOBRE COMPRA DE PAQUETE ACCIONARIO”

“Celaya, Guanajuato., México, - 17 de marzo de 2023 Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, comunica que ha sido informada por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo en el que participan actuales accionistas de la Familia Robinson Bours, que dicho vehículo adquirió el día de hoy, en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, acciones que, de manera agregada, representan el 1.2% del capital social de Bachoco.”

Finalmente, la Emisora fue informada por Edificio del Noroeste que éste adquirió, en la Bolsa, a través de operaciones individualmente contratadas con (i) Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, 2,655,610 acciones representativas del capital social de la Emisora que, de manera agregada, representan el 0.4% del capital social de Bachoco; y (ii) Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de intermediario bursátil, 1,607,019 acciones representativas del capital social de la Emisora que, de manera agregada, representan el 0.3% del capital social de Bachoco. Las compras referidas anteriormente en el presente párrafo totalizan 4,262,629 acciones representativas del capital social de la Emisora que, de manera agregada, representan el 0.7% del capital social de Bachoco.

Salvo lo dispuesto en esta sección de este Folleto, dese el anuncio de la intención del Oferente de llevar a cabo la Oferta (i) no ha habido operaciones que involucren acciones de Bachoco celebradas por Edificio del Noroeste y relacionados a éste; y (ii) el Oferente no ha realizado operaciones de recompra de acciones representativas del capital social de Bachoco.

8
4
m

5. Características de la Oferta

a. Resumen

Oferta Pública de Adquisición

Comprador / Oferente:	Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.
Acciones que ofrece comprar:	Hasta 13,641,040 acciones en circulación Serie "B" Clase I representativas del capital social de Bachoco, propiedad del gran público inversionista, y que no son propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta:	Hasta aproximadamente el 2.3% del capital social en circulación de Bachoco.
Precio de Compra:	\$88.26 Pesos por Acción Bachoco pagadero en efectivo y en moneda nacional.
Clave de Pizarra de la Emisora:	"BACHOCO".
Periodo de la Oferta:	Del 1 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2023.

b. Número de títulos a adquirir y características de los mismos

Serie	Número de Acciones	% del capital social en circulación de Bachoco (con decimales)	Características
B	13,641,040	2.28%	Ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal
Total	13,641,040	2.28%*	Ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal

*Cifra presentada como aproximado y redondeada en el resto del documento a 2.3%

c. Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta

Aproximadamente hasta el 2.3% de las acciones en circulación de Bachoco, propiedad del gran público inversionista, y que no son propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste, a la fecha.

d. Número de títulos

La totalidad de acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación, propiedad del público inversionista y que representan aproximadamente hasta 13,641,040 acciones representativas del capital social en circulación de Bachoco, mismas que, a la fecha, representan aproximadamente el 2.3% del capital social en circulación de Bachoco. No existirá sobreasignación en esta Oferta.

e. Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo

Bases de Mercado y Sobreprecio

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Bachoco a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de \$88.26 Pesos por Acción Bachoco.

El Precio de Compra por cada una de las Acciones Bachoco resulta de la cantidad mayor entre el valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación y el valor contable de dichas acciones, calculado de conformidad con el artículo 108 fracción I párrafo b) de la Ley del Mercado de Valores. El valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación, que es igual al precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado las acciones, previos al inicio de esta Oferta al 30 de agosto de 2023, dos Días Hábiles previos a la fecha de inicio de Oferta, fue de \$83.85 pesos por cada Acción Bachoco. El valor contable de las acciones representativas del capital social de Bachoco, de acuerdo al Reporte Trimestral de Bachoco presentado a la Comisión antes del inicio de esta Oferta, el 27 de julio de 2023, era de \$88.26 pesos por cada acción representativa del capital social de Bachoco en circulación. Derivado de lo anterior, el Precio de Compra o Precio por Acción es la cantidad de \$88.26 pesos.

El Oferente estaría ofreciendo pagar el Precio de Compra a todas las acciones representativas del capital social de la Emisora objeto de la Oferta de Exclusión y que participen en la misma, sin distinción entre series ni entre accionistas.

No existen pagos distintos al Precio de Compra, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

Dividendo decretado por la Emisora

La Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de Bachoco, celebrada el 26 de abril de 2023, aprobó decretar el pago de un dividendo en efectivo, por la cantidad de \$1.64 Pesos (un peso 64/100 moneda nacional) por cada acción en circulación del capital social de la Emisora. El pago del dividendo se efectuará en dos exhibiciones iguales, por la cantidad de \$0.82 M.N. (ochenta y dos centavos moneda nacional) en cada exhibición, por cada acción en circulación, el 16 de mayo la primera y el 11 de julio la segunda, todas del año 2023, contra entrega de los cupones 34 y 35, respectivamente. En virtud de que la conclusión de la Oferta se espera sea posterior al pago del dividendo referido, el Precio de Compra no se ajustará, independientemente de su afectación en el capital contable de la Emisora.

Primas de control

El pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México.

El Oferente declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

8
4
m

Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Valores

Como se divulgó por Bachoco el 21 de agosto de 2023, los accionistas de Bachoco, en la Asamblea de Cancelación aprobaron, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión así como del listado correspondiente en la Bolsa. Por lo tanto, una vez que se haya consumado la Oferta y sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se solicitará la cancelación de la inscripción de las acciones de Bachoco en el Registro Nacional de Valores así como de su correspondiente listado en la Bolsa. Ver la sección 15 del Folleto “Cancelación de la Inscripción”.

f. Monto total de la Oferta

Dependerá del número de Acciones Bachoco que se adquieran y hasta por un total de \$1,203,958,190.40 Pesos.

g. Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora

1.00x sobre el valor en libros, es decir, el capital contable mayoritario de Bachoco por acción al 30 de agosto de 2023. Fuente Bachoco, Bloomberg.

h. Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora

19.38x sobre utilidad neta mayoritaria conforme a los estados de resultados de los últimos doce meses al segundo trimestre de 2023 y el precio por acción al cierre del 30 de agosto de 2023. Fuente Bachoco, Bloomberg.

i. Múltiplos de Mercado.

El Precio de Compra de la Oferta representa los siguientes múltiplos:

Múltiplos de Bachoco (Precio de la acción de la Serie “B” Clase I)

Múltiplos de Bachoco²

Múltiplo precio/utilidad	19.38x
Precio/valor en libros ³	1.00x
Valor de la Empresa/UAFIDA	4.96x

² Fuente: Información pública Bachoco al cierre del segundo trimestre de 2023. Las utilidades de Bachoco consideran los últimos 12 meses al cierre del 30 de junio de 2023, y (ii) el valor en libros de Bachoco al segundo trimestre de 2023, y (iii) la UAFIDA de Bachoco considera los últimos 12 meses al cierre del segundo trimestre de 2023.

³ Para información adicional ver la tabla incluida en la sección 5(i) del Folleto “Características de la Oferta - Múltiplos de Mercado - Información Pública Histórica de Bachoco”.

8
4
m

Múltiplos de IPC⁴

Múltiplo precio/utilidad	13.40x
Precio/valor en libros	2.17x
Valor de la Empresa/UAFIDA	5.67x

Los múltiplos de Bachoco después de la Oferta serán incluidos en el folleto informativo que para dichos efectos se presente a la Comisión a la conclusión de la Oferta.

j. Periodo de la Oferta

El periodo de la Oferta será de 21 Días Hábiles a partir de la fecha de su inicio, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la Sección 5(k)(iii) del Folleto “*Características de la Oferta*”-“*Procedimiento de la operación*”-“*Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos*”.

k. Procedimiento de la operación

- 1) Los accionistas de Bachoco que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), deberán, durante el Periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma (las “Cartas de Aceptación”) y solicitarle la venta de sus acciones de Bachoco para recibir \$88.26 Pesos por cada acción de Bachoco enajenada (el “Precio de Compra”). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (“BBVA”), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de Bachoco que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México, dirigidas a la atención de Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com), de conformidad con los términos establecidos en el Anexo “A” del Folleto. El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Conclusión de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones Bachoco de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. Los accionistas de Bachoco que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna las cartas de aceptación aplicables.
- 2) Los Custodios procederán a traspasar, libres de pago y efectiva recepción, las Acciones Bachoco a la cuenta número 01-024-2907 de Indeval, a nombre de BBVA, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 29 de septiembre de 2023. Las acciones

⁴ Fuente: Bloomberg al 30 de agosto de 2023. La muestra representa a las compañías más líquidas que forman parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la S&P / BMV, y considera información financiera de los últimos doce meses al 30 de junio de 2023.

que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01-024-2907 en Indeval, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente tendrá el derecho, pero no la obligación para adquirir las Acciones Bachoco de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente.

- 3) Los accionistas de Bachoco que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 29 de septiembre de 2023, a la atención de (i) Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com), en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior.
- 4) El 4 de octubre de 2023, BBVA traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra.
- 5) La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las Acciones Bachoco a la cuenta número 01-024-2907 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día 29 de septiembre de 2023, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento.

Se sugiere a los accionistas de Bachoco que cuenten con títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 1996 (emisión vigente) que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de relación con inversionistas de Bachoco, al siguiente número telefónico: 461 618 3555 y/o a los bancos agentes, cuyos datos se mencionan a continuación, y que el Oferente entiende que Bachoco los ha contratado antes de la Oferta, para efectos de soporte a los accionistas de Bachoco, en el trámite de actualización de dichos títulos por la emisión vigente de manera cotidiana y continua. Los accionistas podrán efectuar el trámite de actualización, en horas y Días Hábiles conforme a lo siguiente:

(i) Para toda la República Mexicana y la Ciudad de México: Al Área de Relación con Inversionistas, cuyas oficinas se ubican en Av. Tecnológico 401 Celaya, Guanajuato 38030, México, con el número telefónico: 461 618 3555.

Para poder realizar el trámite de actualización de los títulos físicos de emisiones anteriores a la emisión 1996 (emisión vigente), los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciar su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso.

i. Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores

Del 1 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México).

ii. Condiciones para la aceptación de valores

Ver puntos 1 a 5 de este inciso k.

iii. Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso de que el Oferente realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco Días Hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la Comisión así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

iv. Mecanismos de aceptación, prorrateo y sobresuscripción

Los mecanismos de aceptación están descritos en los puntos 1 a 5 de este inciso k. No existen mecanismos de prorrateo, en virtud de ser una oferta hasta por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de Bachoco que no son propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste.

i. Fecha de liquidación

La liquidación se llevaría a cabo dos Días Hábiles posteriores a la fecha de la operación de registro (cruce) de la Oferta en la Bolsa; en el entendido de que podrá ser directamente el Oferente o cualquiera de sus subsidiarias la que efectúe el pago y adquiera, las Acciones Bachoco que hubieren participado en la Oferta.

m. Síntesis del acuerdo corporativo del Oferente que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta

Con fecha 24 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de Bachoco, resolvió, entre otros asuntos, iniciar los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa, incluyendo sin limitar, convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para proponer los actos antes mencionados, e iniciar los procesos ante la Comisión, para que, la propia emisora, lleve a cabo una oferta pública de adquisición en México, de las acciones representativas de su capital social que, a la fecha de inicio de dicha oferta, sean mantenidas por el público inversionista, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, a un precio determinado conforme a dicho artículo.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO INFORMA SOBRE INTENCIÓN DE INICIAR PROCESO DE DESLISTE EN MÉXICO”

“Celaya, Guanajuato., México – mayo 24, 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, informa, que, su Consejo de Administración, con la abstención en la deliberación y votación y sin la presencia de consejeros miembros de la Familia Robinson Bours, ha resuelto, considerando, principalmente, que, a la fecha, aproximadamente el 2.5% de las acciones representativas de su capital social en circulación, son tenencia del público inversionista, y, por tanto, (i) los costos de mantener dichas acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., exceden a sus beneficios, y (ii) Bachoco no está en cumplimiento de los requisitos para mantener el listado de las acciones representativas de su capital social para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., conforme a la regla 4.033.01 y demás aplicables, del Reglamento Interior de dicha bolsa de valores, y no cuenta con un programa tendiente a subsanar el incumplimiento, conforme al Reglamento mencionado, lo que, a su vez, conforme a la Ley del Mercado de Valores puede provocar la suspensión de la cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco y/o la cancelación de su registro ante el Registro Nacional de Valores; que Bachoco inicie, próximamente, los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., incluyendo sin limitar, convocar a una Asamblea Extraordinaria de

Accionistas para proponer los actos antes mencionados, e iniciar los procesos ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que, la propia emisora o un tercero, lleve a cabo una oferta pública de adquisición en México, de las acciones representativas de su capital social que, a la fecha de inicio de dicha oferta, sean mantenidas por el público inversionista, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, a un precio determinado conforme a dicho artículo.”

Con fecha 21 de agosto de 2023, los accionistas de Bachoco, en la Asamblea de Cancelación aprobaron, entre otros asuntos, con el voto favorable de las acciones que representan aproximadamente el 97.89% de su capital social en circulación, que la Emisora solicite la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión, así como del listado correspondiente en la Bolsa; y en su caso, constituya el Fideicomiso de Remanentes en términos de lo previsto en el Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Por lo tanto, una vez que se haya consumado la Oferta y sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, el Oferente solicitará la cancelación de la inscripción de las acciones de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, así como de su correspondiente listado en la Bolsa. Ver la sección 17 del Folleto “*Cancelación de la Inscripción*”.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“ACCIONISTAS DE BACHOCO APRUEBAN CANCELACIÓN DE REGISTRO Y LISTADO DE SUS ACCIONES EN MÉXICO”

“Celaya, Guanajuato., Mexico, - Agosto 21, 2023. Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”), Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas en México, informa que el día de hoy su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aprobó, entre otros, la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la terminación del listado de dichas acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con el voto favorable de más del 95% del capital social.

Reiteramos que, respecto a la intención previamente anunciada por Bachoco de iniciar una oferta pública de adquisición, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, respecto a las acciones de las que es titular el público inversionista, puede consultarse el trámite en www.bmv.com.mx y <https://www.gob.mx/cnbv>.”

En términos del artículo 101 y 108 de la Ley del Mercado de Valores, se espera que los miembros del Consejo de Administración de Bachoco, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la Oferta, elaboren, escuchando al comité que desempeñe las funciones en materia de prácticas societarias, y den a conocer al público inversionista a través de la Bolsa, su opinión respecto al Precio de Compra de la Oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la Oferta. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto “*Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente*”.

n. **Derecho de Desistimiento**

Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, de desistirse por escrito de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma a juicio de la Comisión o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el “Derecho de Desistimiento”). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá entregar una Carta de Declinación a BBVA, de conformidad con los términos que se establecen en el Anexo “B” del Folleto Informativo, previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha Carta de Declinación de la Oferta por parte de BBVA, en el entendido que, los titulares de Acciones Bachoco que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por BBVA después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Bachoco el Día Hábil siguiente. Las Cartas de Declinación de la Oferta, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México dirigidas a la atención de Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com,

mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com). Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, las acciones de Bachoco retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Conclusión de la Oferta; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k)(ii) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través de BBVA, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Bachoco. No existe penalidad alguna para los accionistas de Bachoco que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de la Emisora podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en este Folleto.

o. Operaciones con Valores Objeto de la Oferta:

El Oferente declara que ni el Oferente, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Oferente, han celebrado ni tiene contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Oferente divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

8
4
m

6. Denominación del intermediario en la operación



Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

El Intermediario de la Oferta no tiene conflicto de intereses en virtud de su participación como intermediario en la Oferta. No obstante lo anterior, el Intermediario podrá, periódicamente, directamente o a través de sus afiliadas, celebrar operaciones con la Emisora, en el curso ordinario de sus negocios; que no tengan un impacto o no se espere que pudieran resultar en un conflicto de interés respecto de la participación del Intermediario, como intermediario en la Oferta.

El Intermediario ha sido contratado para asistir al Oferente con la Oferta. Todas las decisiones relacionadas con la Oferta serán responsabilidad del Oferente, sin que el Intermediario incurra en ninguna responsabilidad respecto de dichas decisiones.

Las personas responsables de la relación con inversionistas por parte de BBVA serán Carlos Javier Pacheco Alvarado y José Arturo Medina Magaldi con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México o a los teléfonos +52 (55) 6861-4184 y/o +52 (55) 5201-2056 o en las siguientes direcciones de correo electrónico: carlosjavier.pacheco@bbva.com y/o josearturo.medina@bbva.com.

Handwritten initials in blue ink, appearing to be 'J' and 'M' stacked vertically.

7. Mercado de Valores

La Emisora, es una sociedad anónima bursátil de capital variable, cuyos valores cotizan en la Bolsa, bajo la clave de pizarra "BACHOCO".

Solicitud de desliste en NYSE

El 28 de marzo de 2023, Bachoco informó que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") y terminar su programa de ADRs; y que adicionalmente, se anticipaba que en un futuro próximo, Bachoco llevara a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

"BACHOCO INFORMA SOBRE SOLICITUD DE DESLISTE EN NYSE"

"Celaya, Guanajuato., México - 28 de marzo de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. ("Bachoco") (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, hoy comunica que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la oferta pública de adquisición consumada en noviembre de 2022 por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo controlado por accionistas de la Familia Robinson Bours, que conjuntamente, con afiliados y relacionados, tienen a la fecha, más del 97% de las acciones en circulación de Bachoco; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American Depositary Receipts ("ADRs"); y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") y terminar su programa de ADRs.

Adicionalmente, se anticipa que en un futuro próximo, Bachoco lleve a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 (Securities Exchange Act of 1934, según haya sido modificada), la "Ley de Valores de Estados Unidos". No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, afecten la continuidad del listado de las acciones representativas del capital social de Bachoco en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y/o el registro de dichas acciones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mantendremos a nuestros inversionistas informados de cualquier desarrollo importante según sea necesario o apropiado."

Proceso de desliste en Estados Unidos

El 24 de abril de 2023, Bachoco, en seguimiento a comunicados previos, informó que, su Consejo de Administración resolvió, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, deslistar sus ADRs de la NYSE, y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en la NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América, tengan efecto alguno en la Oferta.

8
4
m

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO INFORMA SOBRE PROCESO DE DESLISTE EN ESTADOS UNIDOS”

“Celaya, Guanajuato., México - 24 de abril de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, informa, en seguimiento a comunicados previos que ha deslistado sus American Depositary Receipts (“ADRs”) de la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”), y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 según haya sido modificada, (la Securities Exchange Act of 1934 o “Ley de Valores de Estados Unidos”)

“Bachoco presentó la forma 15F ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission o “SEC”) el 24 de abril de 2023, con el efecto de suspender inmediatamente sus obligaciones de reporte conforme a la Ley de Valores de Estados Unidos. En consecuencia, Bachoco no presentará un reporte anual bajo la forma 20-F ante la SEC, correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022. Bachoco continúa con sus obligaciones de reporte en México, por lo que estará presentando de manera ordinaria, su reporte anual en México, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y sus inversionistas.”

El 23 de mayo de 2023, el último día completo de cotización antes del día del anuncio público del Oferente respecto del inicio de los procesos para el lanzamiento de la Oferta, mismo que se divulgó al público inversionista el 24 de mayo de 2023, el precio de cierre reportado en la Bolsa fue de \$78.00 Pesos por acción de Bachoco.

Los precios de venta máximo y mínimo de las acciones de la Serie “B” Clase I (BMV: BACHOCOB) representativas del capital social de Bachoco en la Bolsa al cierre de los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2021, 2022 y 2023 respectivamente, fueron:

Periodo	Máximo	Mínimo
2021		
Primer Trimestre	73.60	67.16
Segundo Trimestre	77.89	68.04
Tercer Trimestre	78.00	70.47
Cuarto Trimestre	75.53	68.29
2022		
Primer trimestre	77.72	64.93
Segundo trimestre	78.17	68.56
Tercer Trimestre	80.00	69.97
Cuarto Trimestre	86.31	77.77
2023		
Primer trimestre	97.29	81.66
Segundo trimestre	97.29	74.96

Fuente: Información proporcionada a través de Bloomberg.

8
4
m

8. Condiciones de la Oferta.

El Oferente no estará obligado a aceptar ninguna Acción Bachoco para su compra, ninguna Acción Bachoco, que haya sido ofertada en virtud de la Oferta, si se ha producido y continúa produciéndose alguno de los siguientes hechos o circunstancias (y no han sido (en la medida en que esté legalmente permitido) renunciados expresamente por el Oferente):

- a) Que cualquier autoridad gubernamental, judicial, legislativa o regulatoria en México o en los Estados Unidos de América haya pasado, emitido, promulgado, aplicado o presentado, o haya amenazado con pasar, emitir, promulgar, aplicar o presentar, cualquier estatuto, ley, norma, regulación, orden ejecutiva, decreto, mandato judicial u otra orden que (a) prevenga o prohíba la consumación de la Oferta, (b) afecte negativamente a los términos y/o condiciones de la Oferta, (c) imponga limitaciones significativas a la capacidad del Oferente (o a la de cualquiera de sus filiales) para adquirir o mantener o ejercer efectivamente los derechos plenos de propiedad de las Acciones Bachoco adquiridas de conformidad con la Oferta, incluyendo, sin limitación, el derecho a votar las Acciones Bachoco, (d) prohíba, restrinja o haga o busque hacer ilegal el pago de la adquisición de las Acciones Bachoco de conformidad con la Oferta, o que imponga daños materiales en relación con las mismas, (e) restrinja o limite las operaciones de negocio de Bachoco (f) imponga o intente imponer cualquier condición material a la Oferta además de las condiciones establecidas aquí o en otro lugar en relación con estas, ni se iniciará ninguna acción, procedimiento o demanda que pretenda hacer algo de lo ya referido aquí o (g) imponga cualquier limitación a la participación de cualquier accionista en la Oferta;
- b) Que no se haya obtenido (o haya expirado o de cualquier forma dejado de tener plena eficacia y efecto) cualquier renuncia, consentimiento, prórroga, aprobación, acción o inacción de cualquier autoridad o agencia gubernamental, pública, judicial, legislativa o regulatoria u otra parte que sea necesaria para consumir, o para que cualquier accionista participe en la Oferta, o que cualquiera de dichos consentimientos, prórrogas, aprobaciones, acciones o inacciones contenga términos y condiciones, o imponga cualquier requisito o cualquier limitación a la participación de cualquier accionista en la Oferta, en cualquier caso inaceptable para el Oferente, a su juicio razonable;
- c) Que cualquier cambio (o cualquier condición, evento o suceso que involucre un posible cambio) ocurra o pueda ocurrir en el negocio, propiedades, activos, pasivos, capitalización, tenencias accionarias, condición (financiera o de otro tipo), operaciones, licencias, concesiones, permisos, solicitudes para permisos, resultados de operación, flujos o prospectos de la Emisora o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas que, a discreción del Oferente sea, o pueda ser, adversa de forma significativa para la Emisora o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, o que sea del conocimiento del Oferente cualquier hecho que, a su juicio razonable, tenga o pueda tener un efecto adverso significativo con respecto a la Emisora o cualquiera de sus subsidiarias o del valor de las Acciones Bachoco.
- d) Que ocurra o amenace ocurrir (i) una suspensión general en la cotización de, o limitación en la disponibilidad de los precios de, valores en cualquier bolsa de valores o mercado secundario o no regulado (*over-the-counter market*), cualquier disminución en cualquiera de los índices *Dow Jones Industrial Average* o *Standard & Poors Index of 500 Industrial Companies* o S&P/BMV Índice de Precios y Cotizaciones o el S&P/BMV Índice México, por un monto que exceda del 10%, medido a partir del cierre de operaciones del último día de cotización antes de la fecha de inicio de la Oferta, o cualquier cambio adverso significativo, en los precios de las acciones en la Bolsa, en la Bolsa de Valores de Nueva York (*NYSE*), (ii) una declaración de suspensión de pagos o moratoria bancaria por autoridades federales o locales en México o en los EUA, sea o no obligatoria (iii) una declaración de moratoria bancaria o cualquier suspensión de pagos con respecto a los

bancos por parte de las autoridades federales o estatales en México o en los Estados Unidos de América (sea o no obligatoria), (iv) cualquier limitación (sea o no obligatoria) por cualquier autoridad, o agencia o evento que, a discreción del Oferente, pudiera afectar el otorgamiento de crédito o acceso a financiamiento por bancos o instituciones de crédito, (v) el inicio o escalamiento de una guerra, hostilidades armadas, evento terrorista u otra crisis nacional o internacional que, directa o indirectamente, afecte a México o a los Estados Unidos de América, (vi) cualquier cambio significativo en el tipo de cambio del Peso frente al dólar (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), o cualquier suspensión de, o limitación a, los mercados cambiarios, financieros o bursátiles correspondientes (sea o no obligatoria), (vii) cualquier cambio en las condiciones generales de carácter político, de mercado, económico o financiero en México o en los Estados Unidos de América que pudiera, a juicio razonable del Oferente, tener un efecto material adverso en el negocio, propiedades, activos, pasivos, concesiones, permisos, aplicaciones a permisos, resultados de operación, flujos de efectivo o prospectos de Bachoco o de sus subsidiarias, o (viii) en caso de que cualquiera de los actos o eventos antes mencionados exista en la fecha de inicio de la Oferta, entonces, una aceleración o empeoramiento de cualquiera de dichos actos o eventos.

La existencia de cualquiera de las condiciones de la Oferta será determinada por el Oferente, a su sola discreción. Estas condiciones son en beneficio exclusivo del Oferente y pueden ser invocadas, utilizadas o ejercidas, determinadas por el Oferente, con independencia de las circunstancias que les hayan dado origen. También pueden ser dispensadas por el Oferente (hasta donde sea legalmente permitido) en todo o en parte en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo, a su entera discreción. La falta por parte del Oferente de ejercer cualquiera de estos derechos no se considerará una dispensa de los mismos. La dispensa de cualquiera de estos derechos respecto a hechos y circunstancias particulares y concretos no significa, ni se considerará como, una dispensa respecto a otros hechos y circunstancias particulares y concretos; y cada uno de estos derechos se considerará un derecho continuo que puede ser ejercido o invocado en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo.

Cualquier determinación por los Inversionistas que involucre los eventos descritos en esta sección del Folleto "*Condiciones de la Oferta*" será final y vinculatoria para las partes.

8
4
m

9. Acuerdos Previos a la Oferta.

Conforme a la última asamblea anual de accionistas de Bachoco y reportes públicos presentados ante la Comisión, la Bolsa y la Comisión de Mercado de Valores de los Estados Unidos (*U.S. Securities and Exchange Commission*), Edificio del Noroeste, los Fideicomisos Relacionados y partes relacionadas a estos, tienen a la fecha, al menos, aproximadamente, el 97.5% de las acciones en circulación de Bachoco.

En este sentido, incluyendo sin limitar, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

Adquisiciones posteriores a la Primera Oferta

Como lo divulgó Bachoco el 10 de marzo de 2023, la Emisora fue informada por Edificio del Noroeste que éste adquirió, en la Bolsa, a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, 48,078,147 acciones representativas del capital social de la Emisora que, de manera agregada, representan el 8.0% del capital social de Bachoco.

“BACHOCO INFORMA SOBRE COMPRA DE PAQUETE ACCIONARIO”

“Celaya, Guanajuato., México, - 10 de marzo de 2023 Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, comunica que ha sido informada por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo en el que participan actuales accionistas de la Familia Robinson Bours, que dicho vehículo adquirió el día de hoy, en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, acciones que, de manera agregada, representan el 8.0% del capital social de Bachoco.”

Como lo divulgó Bachoco el 17 de marzo de 2023, la Emisora fue informada por Edificio del Noroeste que éste adquirió, en la Bolsa, a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, 7,309,109 acciones representativas del capital social de la Emisora que, de manera agregada, representan el 1.2% del capital social de Bachoco.

“BACHOCO INFORMA SOBRE COMPRA DE PAQUETE ACCIONARIO”

“Celaya, Guanajuato., México, - 17 de marzo de 2023 Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, comunica que ha sido informada por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo en el que participan actuales accionistas de la Familia Robinson Bours, que dicho vehículo adquirió el día de hoy, en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a través de operaciones individualmente contratadas con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario bursátil, acciones que, de manera agregada, representan el 1.2% del capital social de Bachoco.”

Solicitud de desliste en NYSE

El 28 de marzo de 2023, Bachoco informó que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”) y terminar su programa de ADRs; y que adicionalmente, se anticipaba que en un futuro próximo, Bachoco llevara a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO INFORMA SOBRE SOLICITUD DE DESLISTE EN NYSE”

“Celaya, Guanajuato., México - 28 de marzo de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, hoy comunica que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la oferta pública de adquisición consumada en noviembre de 2022 por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo controlado por accionistas de la Familia Robinson Bours, que conjuntamente, con afiliados y relacionados, tienen a la fecha, más del 97% de las acciones en circulación de Bachoco; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American Depositary Receipts (“ADRs”); y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”) y terminar su programa de ADRs.

Adicionalmente, se anticipa que en un futuro próximo, Bachoco lleve a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 (Securities Exchange Act of 1934, según haya sido modificada), la “Ley de Valores de Estados Unidos”. No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, afecten la continuidad del listado de las acciones representativas del capital social de Bachoco en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y/o el registro de dichas acciones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mantendremos a nuestros inversionistas informados de cualquier desarrollo importante según sea necesario o apropiado.”

Proceso de desliste en Estados Unidos

El 24 de abril de 2023, Bachoco, en seguimiento a comunicados previos, informó que, su Consejo de Administración resolvió, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, deslistar sus ADRs de la NYSE, y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en la NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO INFORMA SOBRE PROCESO DE DESLISTE EN ESTADOS UNIDOS”

“Celaya, Guanajuato., México - 24 de abril de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, informa, en seguimiento a comunicados previos que ha deslistado sus American Depositary Receipts (“ADRs”) de la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”), y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 según haya sido modificada, (la Securities Exchange Act of 1934 o “Ley de Valores de Estados Unidos”)

“Bachoco presentó la forma 15F ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission o “SEC”) el 24 de abril de 2023, con el efecto de suspender inmediatamente sus obligaciones de reporte conforme a la Ley de Valores de Estados Unidos. En consecuencia, Bachoco no presentará un reporte anual bajo la forma 20-F ante la SEC, correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022. Bachoco continúa con sus obligaciones de reporte en México, por lo que estará presentando de manera ordinaria, su reporte anual en México, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y sus inversionistas.”

A esta fecha, los ADRs han sido deslistados de la Bolsa del NYSE y su registro bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América ha sido cancelado.

Intención de Oferta de Exclusión

Con fecha 24 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de Bachoco, resolvió, entre otros asuntos, iniciar los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa, incluyendo sin limitar, convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para proponer los actos antes mencionados, e iniciar los procesos ante la Comisión, para que, la propia emisora, lleve a cabo una oferta pública de adquisición en México, de las acciones representativas de su capital social que, a la fecha de inicio de dicha oferta, sean mantenidas por el público inversionista, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, a un precio determinado conforme a dicho artículo.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO INFORMA SOBRE INTENCIÓN DE INICIAR PROCESO DE DESLISTE EN MÉXICO”

“Celaya, Guanajuato., México –mayo 24, 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, informa, que, su Consejo de Administración, con la abstención en la deliberación y votación y sin la presencia de consejeros miembros de la Familia Robinson Bours, ha resuelto, considerando, principalmente, que, a la fecha, aproximadamente el 2.5% de las acciones representativas de su capital social en circulación, son tenencia del público inversionista, y, por tanto, (i) los costos de mantener dichas acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., exceden a sus beneficios, y (ii) Bachoco no está en cumplimiento de los requisitos para mantener el listado de las acciones representativas de su capital social para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., conforme a la regla 4.033.01 y demás aplicables, del Reglamento Interior de dicha bolsa de valores, y no cuenta con un programa tendiente a subsanar el incumplimiento, conforme al Reglamento mencionado, lo que, a su vez, conforme a la Ley del Mercado de Valores puede provocar la suspensión de la cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco y/o la cancelación de su registro ante el Registro Nacional de Valores; que Bachoco inicie, próximamente, los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., incluyendo sin limitar, convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para proponer los actos antes mencionados, e iniciar los procesos ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que, la propia emisora o un tercero, lleve a cabo una oferta pública de adquisición en México, de las acciones representativas de su capital social que, a la fecha de inicio de dicha oferta, sean mantenidas por el público inversionista, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, a un precio determinado conforme a dicho artículo.”

Informe sobre el Proceso de Desliste en México

Con fecha 28 de junio de 2023, en seguimiento a comunicados previos, el Consejo de Administración de la Emisora resolvió convocar en su oportunidad a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para, entre otros, discutir y, en su caso, aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la consecuente terminación del listado de dichas acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Asimismo, respecto a la intención previamente anunciada por Bachoco de iniciar la Oferta, resolvió que la misma sería realizada al precio que resulte mayor entre el valor de cotización (precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones, previos al inicio de la oferta) y el valor contable de las acciones representativas del capital social de Bachoco, de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la Comisión y a la Bolsa, antes del inicio de la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO INFORMA SOBRE PROCESO DE DESLISTE EN MÉXICO”

“Celaya, Guanajuato., Mexico, - Junio 28, 2023. Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, comunica que su Consejo de Administración, con la abstención en la deliberación y votación y sin la presencia de consejeros miembros de la Familia Robinson Bours, resolvió convocar en su oportunidad a una Asamblea

Extraordinaria de Accionistas para, entre otros, discutir y, en su caso, aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la consecuente terminación del listado de dichas acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Asimismo, respecto a la intención previamente anunciada por Bachoco de iniciar una oferta pública de adquisición, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, respecto a las acciones de las que es titular el público inversionista, cuyo trámite puede consultarse en www.bmv.com.mx y <https://www.gob.mx/cnbv>, resolvió que dicha oferta sería realizada al precio que resulte mayor entre el valor de cotización (precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones, previos al inicio de la oferta) y el valor contable de las acciones representativas del capital social de Bachoco, de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., antes del inicio de la oferta.”

Asamblea de Cancelación

Con fecha 21 de julio de 2023, los accionistas de Bachoco, en la Asamblea de Cancelación, según consta en la escritura pública número 60,361, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Roberto Montoya Ramírez, titular de la notaría número 19 de Celaya, Estado de Guanajuato, misma que por lo reciente de su otorgamiento se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público del Comercio, aprobaron con un quórum de asistencia y votación del 97.89% del capital social en circulación de Bachoco, entre otros asuntos, que la Emisora solicite la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión, así como del listado correspondiente en la Bolsa; y en su caso, constituya el Fideicomiso de Remanentes en términos de lo previsto en el Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Por lo tanto, una vez que se haya consumado la Oferta y sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, el Oferente solicitará la cancelación de la inscripción de las acciones de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, así como de su correspondiente listado en la Bolsa. Ver la sección 17 del Folleto “*Cancelación de la Inscripción*”.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“ACCIONISTAS DE BACHOCO APRUEBAN CANCELACIÓN DE REGISTRO Y LISTADO DE SUS ACCIONES EN MÉXICO”

“Celaya, Guanajuato., Mexico, - Agosto 21, 2023. Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”), Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas en México, informa que el día de hoy su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aprobó, entre otros, la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la terminación del listado de dichas acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con el voto favorable de más del 95% del capital social.

Reiteramos que, respecto a la intención previamente anunciada por Bachoco de iniciar una oferta pública de adquisición, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, respecto a las acciones de las que es titular el público inversionista, puede consultarse el trámite en www.bmv.com.mx y <https://www.gob.mx/cnbv>.”

Bachoco no ha celebrado ningún contrato, acto o acuerdo previo con ninguno de los accionistas de la Emisora con relación a la Oferta.

Asimismo, el Oferente declara, bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora, bajo concepto alguno, distintos al importe del Precio de Compra y ningún acuerdo de los señalados en el artículo 16, fracción V de las Disposiciones.

10. Intención y Justificación de la Oferta.

El Consejo de Administración de Bachoco, el 24 de mayo de 2023 con la abstención en la deliberación y votación y sin la presencia de consejeros miembros de la Familia Robinson Bours, resolvió, considerando, principalmente, que, a la fecha, aproximadamente el 2.3% de las acciones representativas de su capital social en circulación, son tenencia del público inversionista, y, por tanto, (i) los costos de mantener dichas acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión, y listadas en la Bolsa, exceden a sus beneficios, y (ii) Bachoco no está en cumplimiento de los requisitos para mantener el listado de las acciones representativas de su capital social para cotizar en la Bolsa, conforme a la regla 4.033.01 y demás aplicables, del Reglamento Interior de dicha bolsa de valores, y no cuenta con un programa tendiente a subsanar el incumplimiento, conforme al Reglamento mencionado, lo que, a su vez, conforme a la Ley del Mercado de Valores puede provocar la suspensión de la cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco y/o la cancelación de su registro ante el Registro Nacional de Valores; que Bachoco inicie los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa una vez concluida la Oferta. En este sentido, el Oferente está llevando a cabo la Oferta, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, para adquirir hasta la totalidad de las acciones en circulación, propiedad del público inversionista, y que no son propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste.

Es intención del Oferente que se obtenga la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, así como de su listado en la Bolsa.

Como lo divulgó Bachoco al público inversionista a través de la Bolsa con fecha 21 de agosto de 2023, la Asamblea de Cancelación resolvió, con la asistencia y voto favorable, aproximadamente, del 97.89% de las acciones representativas del capital social en circulación de Bachoco, solicitar a la Comisión, la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de Bachoco, así como del listado correspondiente en la Bolsa.

Una vez concluida la Oferta y obtenida la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, el Oferente considera que tendrá importantes ahorros de recursos administrativos al no tener que dar cumplimiento a las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas bursátiles cuyas acciones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores. Asimismo, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, en caso de autorizarse por la Comisión la cancelación del registro de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, la Emisora dejará de tener el carácter de sociedad anónima bursátil, quedando sujeta por ministerio de ley al régimen previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas.

Para mayor información respecto a los propósitos y planes del Oferente, ver sección 11 del Folleto "*Propósitos y planes*".

11. Propósitos y Planes.

El Consejo de Administración de Bachoco, con la abstención en la deliberación y votación y sin la presencia de consejeros miembros de la Familia Robinson Bours, resolvió, considerando, principalmente, que, a la fecha, aproximadamente el 2.3% de las acciones representativas de su capital social en circulación, son tenencia del público inversionista, y, por tanto, (i) los costos de mantener dichas acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión, y listadas en la Bolsa, exceden a sus beneficios, y (ii) Bachoco no está en cumplimiento de los requisitos para mantener el listado de las acciones representativas de su capital social para cotizar en la Bolsa, conforme a la regla 4.033.01 y demás aplicables, del Reglamento Interior de dicha bolsa de valores, y no cuenta con un programa tendiente a subsanar el incumplimiento, conforme al Reglamento mencionado, lo que, a su vez, conforme a la Ley del Mercado de Valores puede provocar la suspensión de la cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco y/o la cancelación de su registro ante el Registro Nacional de Valores; que Bachoco inicie los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa una vez concluida la Oferta. En este sentido, el Oferente está llevando a cabo la Oferta, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, para adquirir hasta la totalidad de las acciones en circulación, propiedad del público inversionista, y que no son propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste. Ver la sección 17 del Folleto *“Cancelación de la Inscripción”*.

Una vez concluida la Oferta si hubiere aún Acciones Bachoco en manos del público inversionista, y una vez que la Comisión haya autorizado la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores, Bachoco, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá un fideicomiso irrevocable de administración al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la Comisión, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las Acciones Bachoco de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta (en lo sucesivo, el *“Fideicomiso de Remanentes”*), en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información ver la sección 19 del Folleto *“Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro”*.

En el caso que algún accionista de Bachoco: (i) no participe en la Oferta conforme a lo previsto en este Folleto; o (ii) no entregue sus títulos de Acciones Bachoco al Fideicomiso de Remanentes, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo liquidez en sus acciones representativas del capital social de Bachoco, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

Edificio del Noroeste, los Fideicomisos Relacionados y relacionados a estos, dependiendo de los resultados de la Oferta, podría llegar a decidir realizar cambios en la estructura corporativa de Bachoco y sus subsidiarias, revisar prácticas pasadas respecto a la repartición de dividendos y la recompra de acciones, así como su estructura de capital y apalancamiento. También podemos implementar otras alternativas estratégicas, tales como fusiones, adquisiciones, financiamientos, garantías y garantías cruzadas, consolidaciones, escisiones, reestructuraciones de activos, entre otras, que podrían incluir transacciones entre nosotros y nuestras afiliadas y relacionadas. Actualmente, no hemos desarrollado ningún plan específico en este sentido, y creemos que Bachoco puede seguir operando con éxito como una empresa con capital y recursos independientes. A la fecha de esta Oferta, no hemos celebrado ningún acuerdo o convenio en relación con alguna posible fusión, escisión, disposición de activos u otra operación similar, ni hemos propuesto ningún cambio en el Consejo de Administración de Bachoco, en su negocio principal o en sus políticas laborales o comerciales. En el futuro, sin embargo, podríamos considerar dichas operaciones, así como cambios en la estructura corporativa y de capital y en el financiamiento de Bachoco y sus subsidiarias, así como otras alternativas estratégicas, que podrían, entre otras cosas, resultar en que Bachoco aumente sus pasivos, contingentes o de otro tipo. Adicionalmente, dependiendo de los resultados de la Oferta, podríamos consolidar la propiedad controladora en la Emisora, con participaciones previas de nuestras afiliadas.

Aunque no existe un plan específico para futuros gastos de capital, espera que Bachoco continúe buscando oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico, incluyendo fusiones y adquisiciones o potenciales programas de retorno de capital, incluyendo recompras de acciones a través de transacciones en el mercado abierto o de cualquier otro tipo.

No se espera ningún cambio material en la dirección de Bachoco tras la conclusión de la Oferta. Sin embargo, si se deslistan y se cancela el registro de las Acciones Bachoco, podría llegar a efectuar cambios en la composición del Consejo de Administración de Bachoco.

Salvo que se describa de otro modo en el presente Folleto, nosotros, incluyendo a cualquiera de nuestras afiliadas, no tenemos propuestas o negociaciones en curso que se refieran o den lugar a (i) una operación corporativa extraordinaria, como una fusión, una reorganización o una liquidación que implique para Bachoco o cualquiera de sus subsidiarias; (ii) una compra, una venta o una transmisión de una cantidad importante de activos de la Emisora o de cualquiera de sus subsidiarias; (iii) un cambio importante en el tipo o la política de dividendos actuales de la Emisora o en su nivel de endeudamiento o capitalización; (iv) cualquier cambio en el actual consejo de administración o en los directivos de Bachoco, incluyendo cualquier plan o propuesta para modificar de forma material la relación laboral y/o sus términos respecto a dichos directivos, o (v) cualquier otro cambio importante en la estructura corporativa o el negocio de Bachoco.

8
4
m

12. Fuente y Monto de los Recursos.

El Oferente utilizaría recursos propios para llevar a cabo la Oferta. El Oferente ofrece adquirir las Acciones Bachoco al Precio de Compra pagadero en efectivo y en moneda nacional. El monto de recursos que requeriría el Oferente para consumir la Oferta dependerá principalmente en la decisión de los tenedores de Acciones Bachoco que participen en la Oferta.

En caso que todos los tenedores de Acciones Bachoco, excepto por Edificio del Noroeste y relacionados a éste, eligieran participar en la Oferta, el monto total de los recursos que el Oferente requeriría para adquirir las acciones objeto de esta Oferta sería de hasta \$1,203,958,190.40 Pesos. **La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento externo.** El Oferente considera que su condición financiera no es importante para la decisión de un tenedor de Acciones Bachoco respecto a su participación en la Oferta, ya que la Oferta (i) se está llevando a cabo por todas las Acciones Bachoco en circulación; (ii) es exclusivamente por efectivo; y (iii) la Oferta no está sujeta a ninguna condición de financiamiento.

Los gastos inherentes a los actos jurídicos que constituyen la Oferta, serán asumidos por el Oferente. La totalidad de los gastos estimados para llevar a cabo la Oferta asciende a la cantidad de \$7,029,284.64 Pesos. Entre los gastos más representativos de esta Oferta se encuentran los siguientes:

Gasto	Monto	IVA	Total
Estudio y la tramite de solicitud (Comisión):	\$28,738.00	N/A	\$28,738.00
Comisión por intermediación del Intermediario: BBVA	\$4,000,000.00	\$640,000.00	\$4,640,000.00
Honorarios legales: Asesor del Oferente	\$1,700,000.00	\$272,000.00	\$1,972,000.00
Asesor del Intermediario	\$334,954.00	\$53,592.64	\$388,546.64
TOTAL	\$6,063,692.00	\$965,592.64	\$7,029,284.64

El Fiduciario del Fideicomiso de Remanentes responderá hasta el monto del patrimonio de dicho fideicomiso, sin que se pueda considerar que asume alguna responsabilidad a título personal

Para mayor información sobre Bachoco y su situación financiera se sugiere consultar el Reporte Anual de Bachoco y los Reportes Trimestrales de Bachoco.

8
4
m

13. Tenencia Accionaria

A la Fecha de Inicio de la Oferta, Edificio del Noroeste, considerando relacionados a éste, son propietarios de aproximadamente 585,739,417 acciones de Bachoco, correspondientes aproximadamente al 97.5% de su capital social en circulación, al tenor de lo que se establece en la tabla siguiente:

Serie	Número de acciones de Bachoco propiedad directa o indirecta, incluyendo a los Fideicomisos Relacionados, Edificio del Noroeste y relacionados a estos) a la fecha del presente Folleto	Porcentaje que representan del capital social en circulación de Bachoco
B	585,739,417	97.72%
Total	585,739,417	97.72%*

**Cifra presentada como aproximado y redondeada en el resto del documento a 97.5%*

A continuación, se indica el número total de acciones en circulación que el Oferente pretende adquirir mediante la Oferta:

Serie	Número de acciones de Bachoco propiedad del público inversionista	Porcentaje que representan del capital social en circulación de Bachoco
B	13,641,040	2.28%
Total	13,641,040	2.28%*

**Cifra presentada como aproximado y redondeada en el resto del documento a 2.3%.*

Acciones en Tesorería

A la fecha del presente Folleto, Bachoco cuenta con 619,543 acciones en tesorería, correspondientes aproximadamente al 1% de su capital social autorizado, al tenor de lo que se establece en la tabla siguiente.

	Número de acciones de Bachoco en Tesorería	Porcentaje que representan del capital social
Antes de la Oferta	619,543	1%
Después de la Oferta*	619,543	1%
Total	619,543	1%

**Cifra presentada como aproximado*

8
4
m

14. Consecuencias de la Oferta.

Una vez realizada esta Oferta y obtenida, en su caso, la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, el Oferente espera que las acciones representativas del capital social de Bachoco dejen también de estar listadas y, por lo tanto, de cotizar en la Bolsa.

Una vez obtenida la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, Bachoco dejará de tener el carácter de sociedad anónima bursátil.

En caso que al concluir la Oferta de Exclusión, aún quedaren acciones representativas del capital social de Bachoco en manos de inversionistas, parte del gran público inversionista, y que no sean propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste; y una vez que la Comisión haya autorizado la cancelación de la inscripción de las acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, Bachoco, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá el Fideicomiso de Remanentes, al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la Comisión, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las Acciones Bachoco de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta, en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Para mayor información ver la sección 19 del Folleto "*Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro*".

En el caso que algún accionista de Bachoco no participe y no entregue sus acciones representativas del capital social de Bachoco conforme a la Oferta o no entregue sus acciones representativas del capital social de Bachoco al Fideicomiso de Remanentes, conforme a la mencionado anteriormente, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo sus acciones representativas del capital social de Bachoco liquidez, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

No obstante, los tenedores de Acciones Bachoco participantes en la Oferta también podrían tener el detrimento potencial de no participar en las ganancias futuras y potencial crecimiento del negocio de Bachoco. Además de que no tendrían derechos como accionistas de Bachoco. Los tenedores de Acciones Bachoco que no participen en la Oferta y, consecuentemente, no vendan sus Acciones Bachoco, continuarían participando en las ganancias futuras y crecimiento potencial del negocio de Bachoco y continuarían teniendo derechos como accionistas de Bachoco. Ahora bien, los tenedores de Acciones Bachoco que no enajenen sus Acciones Bachoco en la Oferta, también continuarían teniendo el riesgo de las pérdidas que se incurran en la operación del negocio de Bachoco en adelante y en cualquier disminución de valor de Bachoco.

Consecuencias Fiscales

Los tenedores de Acciones Bachoco que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México. La venta de Acciones Bachoco a través de la Bolsa con motivo de la Oferta podrá resultar en distintas consecuencias fiscales. Ver "*sección 20 — Tratamiento Fiscal*".

Listado en Estados Unidos

El 28 de marzo de 2023, Bachoco informó que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") y terminar su programa de ADRs; y que adicionalmente, se anticipaba que en un futuro próximo, Bachoco llevara a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

"BACHOCO INFORMA SOBRE SOLICITUD DE DESLISTE EN NYSE"

"Celaya, Guanajuato., México - 28 de marzo de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. ("Bachoco") (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, hoy comunica que su Consejo de Administración, considerando, entre otros, los resultados de la oferta pública de adquisición consumada en noviembre de 2022 por Edificio del Noroeste, S.A. de C.V., un vehículo controlado por accionistas de la Familia Robinson Bours, que conjuntamente, con afiliados y relacionados, tienen a la fecha, más del 97% de las acciones en circulación de Bachoco; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American Depositary Receipts ("ADRs"); y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, resolvió, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, iniciar los procesos para deslistar sus ADRs de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") y terminar su programa de ADRs.

Adicionalmente, se anticipa que en un futuro próximo, Bachoco lleve a cabo las acciones que sean necesarias para cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 (Securities Exchange Act of 1934, según haya sido modificada), la "Ley de Valores de Estados Unidos". No se espera que el desliste en NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos, afecten la continuidad del listado de las acciones representativas del capital social de Bachoco en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y/o el registro de dichas acciones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mantendremos a nuestros inversionistas informados de cualquier desarrollo importante según sea necesario o apropiado."

Asimismo, El 24 de abril de 2023, Bachoco, en seguimiento a comunicados previos, informó que, su Consejo de Administración resolvió, considerando, entre otros, los resultados de la Primera Oferta; el escaso volumen de cotización en los Estados Unidos de América; la relativa baja participación en el programa de American ADRs; y los beneficios de mantener el programa de ADRs contra los costos relacionados con ello, en consistencia con los procesos iniciados hace más de un año, deslistar sus ADRs de la NYSE, y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América. No se espera que el desliste en la NYSE, ni la terminación de registro bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de América, tengan efecto alguno en la Oferta.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

"BACHOCO INFORMA SOBRE PROCESO DE DESLISTE EN ESTADOS UNIDOS"

"Celaya, Guanajuato., México - 24 de abril de 2023. Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. ("Bachoco") (NYSE: IBA; BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, informa, en seguimiento a comunicados previos que ha deslistado sus American Depositary Receipts ("ADRs") de la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE"), y está en proceso de terminar su programa de ADRs, y cancelar su registro y dar por terminadas sus obligaciones en materia de preparación y presentación de informes bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934 según haya sido modificada, (la Securities Exchange Act of 1934 o "Ley de Valores de Estados Unidos")

“Bachoco presentó la forma 15F ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission o “SEC”) el 24 de abril de 2023, con el efecto de suspender inmediatamente sus obligaciones de reporte conforme a la Ley de Valores de Estados Unidos. En consecuencia, Bachoco no presentará un reporte anual bajo la forma 20-F ante la SEC, correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2022. Bachoco continúa con sus obligaciones de reporte en México, por lo que estará presentando de manera ordinaria, su reporte anual en México, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y sus inversionistas.”

Si la Oferta no se consuma, el Oferente espera que la administración actual de Bachoco continúe operando el negocio de Bachoco sustancialmente de la manera en que actualmente lo realiza.

Derivado de la Oferta y que el número de acciones objeto de la misma representa un porcentaje menor al 2.3% del capital social de la Emisora, no esperamos que existan consecuencias materiales en la volatilidad en el precio, disminución en la bursatilidad de los títulos, dilución en monto y porcentaje, más allá de las consecuencias propias y naturales de mercado en este tipo de operaciones.

8
4
m

15. Factores de Riesgo

La Oferta involucra riesgos y consecuencias importantes, por lo que los accionistas de Bachoco deben considerar los riesgos inherentes, incluyendo los que de manera enunciativa pero no limitativa, se describen a continuación antes de tomar la decisión de participar o no en la Oferta.

Los riesgos descritos a continuación, no son los únicos riesgos aplicables y la importancia atribuida a los mismos por el Oferente, podría diferir de la importancia que deben atribuir los accionistas de la Emisora.

El Precio de Oferta es fijo y no se ajustará para reflejar fluctuaciones de mercado.

El Oferente está ofreciendo adquirir acciones representativas del capital social de Bachoco al Precio de Compra de \$88.26 Pesos pagadero en efectivo. El Oferente no modificará el Precio de Compra debido a cambios en el valor de mercado de las acciones materia de la Oferta. El valor de mercado de las Acciones Bachoco a la fecha de realización de la Oferta, puede variar significativamente desde la fecha de publicación del Folleto y durante el Periodo de la Oferta.

La liquidez de las Acciones Bachoco que no sean ofrecidas en la Oferta puede verse afectada adversamente después de la misma.

La intención del Oferente es, una vez concluida la Oferta, promover la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las Acciones Bachoco y, consecuentemente, la cancelación de su listado en la Bolsa. El mercado para las Acciones Bachoco restantes, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Conclusión de la Oferta de la Oferta sobre todo si se llega a cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las Acciones Bachoco y a deslistar dichas Acciones Bachoco de la Bolsa.

Si Usted no ofrece sus Acciones Bachoco en la Oferta, Usted podría permanecer como accionista minoritario en Bachoco y podría no haber mercado líquido por las Acciones Bachoco.

Después de terminada la Oferta, si Usted no participó en la misma, Usted podría ser un accionista minoritario en Bachoco con una capacidad limitada, si es que tiene alguna, para influir en el resultado de cualquiera de los asuntos que son o pueden ser sujetos a la aprobación de los accionistas, incluyendo la designación de consejeros, adquisición o disposición de activos sustanciales, la emisión de acciones y otros valores y el pago de dividendos en Acciones Bachoco. Los accionistas minoritarios tienen derechos limitados bajo la legislación mexicana. Adicionalmente, el mercado para Acciones Bachoco podría volverse ilíquido, después de la Oferta. Como resultado, cualquier venta futura de Acciones Bachoco podría hacerse a un precio por acción significativamente menor que el Precio de Compra.

La liquidez de las Acciones Bachoco en circulación después de la consumación de la Oferta se vería afectada de manera importante y adversa ante la cancelación de su inscripción en el Registro Nacional de Valores y su consecuente desliste en la Bolsa ya que probablemente no habría un mercado activo de negociación en el cual vender dichas acciones. Como resultado, cualquier venta de Acciones Bachoco se llevará a cabo a un precio significativamente menor, que el ofrecido en la Oferta.

Si Usted no participa en la Oferta, vendiendo sus Acciones Bachoco, usted podrá no recibir dividendos en el futuro de Bachoco.

Conforme al Reporte Anual de Bachoco, la Emisora ha pagado dividendos a sus accionistas durante los últimos tres ejercicios. Después de la consumación de la Oferta, Bachoco podría reducir o incluso eliminar, o El Oferente podría hacer que Bachoco reduzca o incluso elimine, el monto de dividendos a pagar, para invertir en sus negocios o afrontar obligaciones de pago, incluyendo sin limitar financiamientos que el Oferente pudiera hacer a Bachoco o sus subsidiarias de tiempo en tiempo. Como resultado, Usted no debe asumir que Bachoco va a continuar pagando dividendos respecto a las Acciones Bachoco, en caso que Usted no participe en la Oferta con sus Acciones Bachoco.

8
4
m

Como lo ha anunciado previamente, el Oferente tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de Bachoco, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones corporativas correspondientes.

La Oferta está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones

Como se describe en este Folleto, la Oferta está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones que de no actualizarse, le impedirían llevarse a cabo. Asimismo, conforme a los términos de la Oferta el Oferente tiene el derecho a dar por terminada la Oferta o modificarla, y decidir diversas cuestiones relacionadas con la Oferta. La decisión de dispensar o no cualquiera de dichas condiciones o de modificar o dar por terminada la Oferta o, en general, la decisión respecto de cualquier otra cuestión relacionada con la Oferta que sea discrecional al Oferente, pudiera ser en detrimento de los accionistas de las acciones de la Emisora participantes, sin que en esos casos tales participantes tengan derecho alguno en contra del Oferente o del Intermediario.

La Oferta queda expuesta a riesgos de mercado y condiciones económicas tanto a nivel nacional como internacional, políticas fiscales y monetarias, liquidez de los mercados, eventos políticos, catástrofes y desastres naturales, entre otros eventos ajenos al Oferente.

Factores de Riesgo relacionados con la Emisora

Se sugiere a los tenedores de Acciones Bachoco, que adicionalmente a los factores de riesgo incluidos en este Folleto Informativo, tomar en consideración los factores de riesgo incluidos en el Reporte Anual de Bachoco. La información correspondiente al Reporte Anual de Bachoco referido en este párrafo podrá consultarse en la página de internet de la Comisión en la dirección www.gob.mx/cnbv; en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en la dirección www.bmv.com.mx; y en la página de internet de Bachoco en la dirección www.bachoco.com.mx.

8
4
m

16. Comparación de los derechos de los accionistas.

En virtud de que la Oferta no contiene un elemento de suscripción recíproca o de intercambio, sino que considera exclusivamente el pago de un Precio de Compra por el Oferente a los participantes en la Oferta, de consumarse ésta, esta sección no resulta aplicable.

17. Cancelación de la Inscripción.

Una vez concluida la Oferta, el Oferente tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores. Asimismo, se procurará la cancelación del listado correspondiente en la Bolsa, con el objeto de que las acciones dejen de cotizar en la Bolsa.

Como lo divulgó Bachoco al público inversionista a través de la Bolsa con fecha 21 de agosto de 2023, la Asamblea de Cancelación resolvió, con la asistencia y voto favorable de aproximadamente el 97.89% de las acciones representativas del capital social en circulación de Bachoco, solicitar a la Comisión, la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de Bachoco, así como del listado correspondiente en la Bolsa.

A continuación se transcriben ciertas resoluciones adoptadas en la Asamblea de Cancelación por los accionistas de Bachoco:

...“ Se aprueba la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de las acciones representativas del capital social de la Sociedad así como del listado de dichos valores de la Sociedad en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Asimismo se aprueban, todos aquellos actos que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, incluyendo sin limitar (i) llevar a cabo todos los trámites necesarios para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dicha cancelación, y (ii) establecer si es el caso, el fideicomiso irrevocable a que se refiere el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, o la utilización de un fideicomiso ya existente, al cual se afecten los recursos necesarios para que durante un período mínimo de seis meses, contados a partir de la fecha de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad si es el caso, adquiera las acciones de aquellos accionistas que no hubieren acudido a la oferta pública que, en caso de no actualizarse los supuestos de excepción previstos en la Ley del Mercado de Valores, se lleve a cabo con relación a la cancelación antes mencionada.”...

En caso que al concluir la Oferta de Exclusión, aún quedaren acciones representativas del capital social de Bachoco en manos de inversionistas, parte del gran público inversionista, y que no sean propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste; y una vez que la Comisión haya autorizado la cancelación de la inscripción de las acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, Bachoco, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá el Fideicomiso de Remanentes, al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la Comisión, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las Acciones Bachoco de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta, en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Para mayor información ver la sección 19 del Folleto “Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro”.

Los plazos para el proceso de cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores son indefinidos, generalmente tardan aproximadamente dos meses en iniciar, y no es posible determinar el plazo para su terminación.

Derechos Corporativos.

Diversos derechos corporativos de consecución exigen un determinado porcentaje para ser ejercitados y, por tanto, es posible que, como consecuencia de la Oferta, las Acciones Bachoco en poder de accionistas distintos de Edificio del Noroeste y relacionados a éste, no sean suficientes para el ejercicio de dichos derechos, tales como la designación de consejeros, acción de responsabilidad civil contra consejeros, derecho a solicitar la convocatoria a asambleas, derecho a aplazar resoluciones de asamblea y a oponerse a resoluciones de asambleas.

18. Opinión del Consejo de Administración de la Emisora.

Como se divulgó por Bachoco en el evento relevante publicado el 14 de septiembre de 2023, su Consejo de Administración resolvió sobre el precio propuesto en la Oferta. Opinión del Consejo de Administración de Bachoco, considerando la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, y la información presentada por su dirección de finanzas respecto del valor contable contenido en los últimos estados financieros trimestrales presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el valor de cotización promedio ponderado por volumen de los 30 días previos al inicio de la oferta pública de adquisición antes mencionada, que el precio de compra por acción de \$88.26 pesos M.N. para llevar a cabo la oferta pública antes mencionada fue correctamente determinado con apego a la fracción I, inciso b) del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, notó que, considerando que no hay pronunciamiento sobre la razonabilidad del precio de compra, no se consideró necesario llevar a cabo la contratación de un asesor financiero.

“Opinión del Consejo de Administración respecto a la Oferta Pública de Adquisición por las acciones de Bachoco.”

“Celaya, Guanajuato., México, - 14 de septiembre de 2023 Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, comunica que su Consejo de Administración, con la abstención en la deliberación y votación y sin la presencia de consejeros miembros de la Familia Robinson Bours, resolvió y opinó, con relación a la oferta pública de adquisición iniciada por Bachoco el 1 de septiembre de 2023, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, respecto a las acciones de las que es titular el público inversionista, cuyo trámite puede consultarse en www.bmv.com.mx y <https://www.gob.mx/cnbv>, considerando la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, y la información presentada por su dirección de finanzas respecto del valor contable contenido en los últimos estados financieros trimestrales presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el valor de cotización promedio ponderado por volumen de los 30 días previos al inicio de la oferta pública de adquisición antes mencionada, que el precio de compra por acción de \$88.26 pesos M.N. para llevar a cabo la oferta pública antes mencionada fue correctamente determinado con apego a la fracción I, inciso b) del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, notó que, considerando que no hay pronunciamiento sobre la razonabilidad del precio de compra, no se consideró necesario llevar a cabo la contratación de un asesor financiero.

Los miembros del Consejo de Administración, también notaron que la decisión de un accionista sobre si participar o no en la oferta con las acciones de las que sean titulares, y, en caso de participar, con cuántas acciones lo hiciera, es una decisión personal de inversión, basada en las circunstancias particulares de cada accionista. Consecuentemente, se instaría a cada accionista que tome su propia decisión sobre si participar en la oferta, y, si lo hace, sobre con cuántas acciones participaría, basado en la información disponible, incluyendo los objetivos de inversión de cada accionista, los precios recientes de mercado de las acciones, las perspectivas propias de cada accionista respecto a la Sociedad y cualquier otro factor que cada accionista considere relevante para su decisión de inversión.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que también son accionistas de la Sociedad y su Director General, manifestaron su decisión, e informaron sobre la decisión de sus personas relacionadas de participar en la oferta, respecto de sus acciones, distintas a las que se mantengan a través de Edificio del Noroeste, S.A. de C.V. y afiliados a éste, de efectuarse la oferta pública en los términos anunciados por Bachoco, y asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado en general se mantengan. Los miembros del Consejo, presentes en la deliberación, manifestaron que no consideran que existan conflictos de interés respecto de la oferta pública a que se refieren las presentes resoluciones y los miembros del Consejo, parte de la familia Bours y relacionados, manifestaron previamente, que no consideran que exista un conflicto de interés directo respecto de la oferta. No obstante, para evitar las posibles percepciones de conflicto de interés, los consejeros propietarios y suplentes miembros de la familia Bours y relacionados, decidieron abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación...”

19. Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro.

Como lo ha anunciado previamente, una vez concluida la Oferta, el Oferente tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores. Asimismo, se procurará la cancelación del listado correspondiente en la Bolsa, con el objeto de que las acciones dejen de cotizar en la Bolsa. Lo anterior de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones correspondientes.

El 21 de agosto de 2023, en la Asamblea de Cancelación, con la asistencia y voto favorable de los titulares de acciones que representaban aproximadamente el 97.89% del capital social en circulación de Bachoco a esa fecha, resolvió, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco, en el Registro Nacional de Valores, que mantiene la Comisión, así como del listado correspondiente en la Bolsa. Por lo tanto, una vez que el Oferente haya consumado la Oferta, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se solicitará la cancelación del registro de las acciones de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, así como del listado correspondiente en la Bolsa. Para mayor información ver la sección 17. del Folleto "Cancelación de la Inscripción".

A continuación se transcriben ciertas resoluciones adoptadas en la Asamblea de Cancelación por los accionistas de Bachoco relacionadas con la posible adquisición de Acciones Bachoco por parte del Fideicomiso de Remanentes, de forma tal que éste se encuentre en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo 108, Fracción I., Inciso c) de la Ley del Mercado de Valores:

...“ Se aprueba la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de las acciones representativas del capital social de la Sociedad así como del listado de dichos valores de la Sociedad en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Asimismo se aprueban, todos aquellos actos que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, incluyendo sin limitar (i) llevar a cabo todos los trámites necesarios para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dicha cancelación, y (ii) establecer si es el caso, el fideicomiso irrevocable a que se refiere el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, o la utilización de un fideicomiso ya existente, al cual se afecten los recursos necesarios para que durante un periodo mínimo de seis meses, contados a partir de la fecha de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad si es el caso, adquiera las acciones de aquellos accionistas que no hubieren acudido a la oferta pública que, en caso de no actualizarse los supuestos de excepción previstos en la Ley del Mercado de Valores, se lleve a cabo con relación a la cancelación antes mencionada.”...

En caso que al concluir la Oferta de Exclusión, aún quedaren acciones representativas del capital social de Bachoco en manos de inversionistas, parte del gran público inversionista, y que no sean propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste; y una vez que la Comisión haya autorizado la cancelación de la inscripción de las acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, Bachoco, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá el Fideicomiso de Remanentes, al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la Comisión, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las Acciones Bachoco de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta, en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

A continuación, se transcriben ciertos términos y condiciones contenidos en la cláusula que prevé los fines del fideicomiso, en el proyecto de contrato de fideicomiso irrevocable:

... “TERCERA. - Patrimonio del Fideicomiso. - El patrimonio del Fideicomiso (en lo sucesivo, el “Patrimonio Fideicomitado”) se integra por:

a) Las sumas de dinero aportadas por el Fideicomitente a que se refiere la cláusula primera del presente Contrato, tanto como la cantidad inicial en este acto, así como cualesquier recursos adicionales que llegaren a ser aportados en caso de ser necesario después de recibir el Oficio de Cancelación;

b) los rendimientos y productos financieros derivados de la inversión de las sumas de dinero aportadas al Fideicomiso conforme al inciso a) anterior;

c) Las Acciones Bachoco que sean adquiridas por el Fiduciario por cuenta y en representación del Fideicomitente en tanto las mismas sean transferidas al Fideicomitente de conformidad con los términos del presente Contrato y cualesquiera derechos derivados de las mismas; y

d) cualquier otra cantidad que el Fideicomitente entregue al Fiduciario para el mantenimiento y operación del Fideicomiso, así como para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.”

[...]

“CUARTA. - Fines del Fideicomiso. - El fin principal del presente Fideicomiso consiste en que el Fiduciario adquiera, por cuenta del Fideicomitente y de conformidad con las instrucciones del Comité Técnico, todas aquellas Acciones Bachoco que se encuentran en poder de accionistas distintos de Edificio del Noroeste, S.A. de C.V. y relacionados a éste, que no hayan acudido a la Oferta de Exclusión y estén interesados en venderlas, para lo cual el Fiduciario:

a) Adquirirá y pagará al Precio de Compra por Acción Bachoco, a cualquier tenedor, distinto de Edificio del Noroeste, S.A. de C.V. y relacionados a éste, que desee vender, previa disminución de aquellas cantidades que, en su caso, se encuentre obligado a retener el Fiduciario;

b) Traspasará al Fideicomitente las Acciones Bachoco adquiridas con el Patrimonio Fideicomitado, cuando así se lo instruya el Comité Técnico;”

[...]

“DÉCIMA. - Duración. - El presente Contrato de Fideicomiso estará en vigor por un período de al menos 6 meses, contados a partir de la fecha del Oficio de Cancelación. No obstante lo anterior, el Fideicomitente y el Fiduciario de común acuerdo, podrán darlo por terminado anticipadamente si los fines del Fideicomiso hubieran quedado plenamente satisfechos.

Adicionalmente, este Fideicomiso se extinguirá por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que sean compatibles con los fines del presente Contrato.” ...

En términos del Artículo 108, Fracción I., Inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, al Fideicomiso de Remanentes le serán afectados por un periodo mínimo de seis meses, contado a partir de la fecha de cancelación de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma.

Adicionalmente, el Fideicomiso de Remanentes se extinguirá por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que sean compatibles con los fines de dicho Contrato.

8
4
m

20. Tratamiento Fiscal

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta aplicable bajo las leyes de México que pudieran ser aplicables a la Oferta, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para Usted al tomar la decisión de participar en la Oferta.

Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para los accionistas de Bachoco. Este análisis tiene el único objeto de proporcionar información general y se encuentra basado en leyes fiscales de México, vigentes a la fecha de este Folleto.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones Bachoco en la Oferta. El Oferente, la Emisora y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones Bachoco con motivo de la Oferta.

Los tenedores de Acciones Bachoco que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México.

La venta de acciones de Bachoco a través de la Bolsa con motivo de la Oferta, podrá resultar, entre otras, en las consecuencias fiscales siguientes, dependiendo de las características de cada accionista:

i. Personas Físicas Residentes en México

En términos generales, la ganancia neta obtenida por un tenedor persona física residente en México como resultado de la enajenación de acciones a través de una bolsa de valores está sujeta al pago de impuestos a la tasa del 10.0%. Estos impuestos se pagan a través de retenciones efectuadas por los intermediarios financieros.

La tasa del 10.0% prevista anteriormente no será aplicable para (1) la enajenación de acciones o títulos que no se consideren colocados entre el gran público inversionista, o de acciones adquiridas fuera de las bolsas de valores concesionadas; con excepción en este último caso de aquellas acciones o títulos que sean enajenados en un periodo de 24 meses, que no representen en ningún caso más del 1% de las acciones en circulación y que en ningún caso el enajenante se encuadre en los supuestos del siguiente punto; (2) cuando la persona o grupo de personas que tengan directa o indirectamente 10% o más de las acciones representativas del capital de la emisora o el control de la misma, las enajenen en un periodo de 24 meses; (3) Cuando la enajenación de las acciones se realice fuera de las bolsas de valores concesionadas; y (4) En los casos de fusión o de escisión de sociedades, por las acciones que se enajenen con motivos de estos actos, si las acciones de la sociedad fusionada o escidente, se encuentran en cualesquiera de los supuestos números dos y tres que anteceden.

ii. No residentes en México

En términos generales, la ganancia neta obtenida por un tenedor no residente en México como resultado de la enajenación de acciones a través de una bolsa de valores está sujeta al pago de impuestos a la tasa del 10.0%. Estos impuestos se pagan a través de retenciones efectuadas por los intermediarios financieros. Sin embargo, dichas retenciones no serán aplicables para los tenedores no residentes en México que acrediten fehacientemente (ante el intermediario correspondiente) ser residentes de un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble tributación, incluyendo el Tratado para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal entre México y los EUA y sus protocolos adicionales (el "Tratado Fiscal").

La venta, transmisión o enajenación de acciones fuera de una bolsa de valores, está sujeta al pago de impuestos en México a la tasa del 25% sobre los recursos brutos obtenidos como resultado de dicha operación. Como alternativa, los tenedores no residentes en México pueden pagar el 35% sobre la ganancia neta obtenida, sujeto a ciertas excepciones.

De conformidad con el Tratado Fiscal, las ganancias obtenidas como resultado de la venta o enajenación de acciones, por un tenedor con residencia fiscal en los EUA que tenga derecho de acogerse a los beneficios previstos en el propio Tratado Fiscal, no estarán sujetas al impuesto sobre la renta en México —aun cuando la venta o enajenación no se haya efectuado a través de los medios descritos en los apartados anteriores— siempre y cuando no sean imputables a un establecimiento permanente o base fija en México y, además, el tenedor estadounidense no haya sido propietario, directa o indirectamente, del 25% o más de las acciones representativas del capital de la Emisora en todo momento durante el período de 12 meses anterior a la enajenación. Los tenedores residentes en los EUA deben consultar a sus propios asesores fiscales para determinar si pueden acogerse a los beneficios del Tratado Fiscal.

Las ganancias obtenidas como resultado de la venta o enajenación de acciones, por tenedores no residentes en México que tengan derecho de acogerse a los beneficios de otros tratados fiscales de los que México sea parte, pueden estar total o parcialmente exentas del impuesto sobre la renta en México. Los tenedores no estadounidenses deben consultar a sus propios asesores fiscales para determinar si pueden acogerse a los beneficios de algún tratado.

iii. Personas Morales Residentes en México y Personas Morales Residentes en el Extranjero con Establecimiento Permanente en México

La ganancia que obtengan tanto las personas morales residentes en México como las personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, como resultado de la venta de las Acciones Bachoco realizada a través de la Bolsa con motivo de la presente Oferta, se considerará un ingreso acumulable para la determinación de su base gravable para efectos del impuesto sobre la renta. Para la determinación de la ganancia en la enajenación de las acciones propiedad de las personas morales residentes en México y de los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, se considerará el precio por acción, y el costo promedio por acción de dichas acciones, en los términos de las disposiciones fiscales, el cual se determinará considerando las características de cada caso en particular.

iv. Enajenación de Títulos Valor no Colocados entre el Gran Público Inversorista

Si los accionistas de Bachoco venden sus acciones, el Oferente pretende adquirir hasta el 100% de las Acciones Bachoco y, en su caso, determinar en su momento si resultaría conveniente promover la cancelación de su inscripción en el Registro Nacional de Valores, así como la consecuente cancelación de su listado en la Bolsa si, entre otros requisitos, se obtiene la aprobación del 95% de los accionistas de Bachoco. Dependiendo del resultado de la Oferta, una vez que se haya consumado, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos, por las disposiciones legales aplicables, se hayan acreditado la salvaguarda de los intereses del público inversionista y se hayan adoptado las resoluciones corporativas correspondientes, se determinará si resulta conveniente solicitar a la Comisión la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las Acciones Bachoco así como la cancelación del listado de las acciones en comento en la Bolsa, con objeto de que éstas últimas dejen de cotizar en dicho mercado de valores.

En caso que las acciones representativas del capital social de Bachoco dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro Nacional de Valores, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aun cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso al cual, en su caso, se afectarán los recursos necesarios para que se adquieran las Acciones Bachoco que no hubieran sido vendidas en esta Oferta o una oferta subsecuente.

8
4
m

21. Condiciones Legales.

Mediante la Oferta, el Oferente propone, desde la Fecha de Inicio hasta la Fecha de Conclusión de la Oferta, a los tenedores de Acciones Bachoco, pertenecientes al público inversionista, vincularse en los términos y condiciones contenidos en el Folleto. Por lo tanto, al participar en la Oferta, transmitiendo u ordenando la transmisión de sus Acciones Bachoco a BBVA, conforme al procedimiento descrito en el Folleto, Usted expresa, sin necesidad de ulterior acción o manifestación de su parte, su aceptación íntegra e indivisible, lisa y llana, a, y su conformidad con, los términos y condiciones de la Oferta, según se establecen en el Folleto. Dicha aceptación se considera irrevocable a la Fecha de Conclusión de la Oferta.

En la Fecha de Conclusión de la Oferta, si Usted aceptó la Oferta y entregó, transmitió u ordenó la entrega o transmisión de sus Acciones Bachoco en los términos previstos por el Folleto, se entenderá formado un contrato vinculatorio, en los términos y condiciones previstos en el Folleto.

Asimismo, al participar en la Oferta, Usted declara al Oferente que: (i) tiene título legal suficiente respecto a las Acciones Bachoco con las que participe en la Oferta, para participar en la misma, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Folleto; (ii) ningún tercero tiene título legal o derecho respecto de las Acciones Bachoco con las que participe en la Oferta que pudieren restringir o limitar de forma alguna dicha participación; y (iii) no existe impedimento legal, regulatorio y/o contractual alguno que pudiera restringir o limitar la adquisición por parte del Oferente de las Acciones Bachoco con las que Usted participe en la Oferta y/o del ejercicio por parte del Oferente de los derechos de dichas Acciones Bachoco.

22. Acontecimientos Recientes

Salvo por lo descrito a continuación, no existen acontecimientos recientes que se relacionen con la Oferta, que deban ser revelados en adición a lo contenido en el presente Folleto.

Requisitos de Mantenimiento en la Bolsa

Con fecha 12 de julio de 2023, La Emisora comunicó que fue informada por la Bolsa que incumple con cierto requisito de mantenimiento de listado, consistente en mantener colocado entre el público inversionista por lo menos el 12% de su capital social. Dicha Bolsa solicitó que Bachoco le proporcione un programa tendiente a subsanar el incumplimiento referido. Al respecto, en caso de que la Emisora no presente el programa tendiente a subsanar el incumplimiento, la Bolsa suspenderá la cotización de la serie accionaria respecto de los cuales se dé el incumplimiento.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO INFORMA SOBRE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE MANTENIMIENTO EN LA BOLSA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.”

“Celaya, Guanajuato, México, 12 de julio 2023. Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco”) (BMV: BACHOCO). Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas, y otros alimentos, comunica que fue informada por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. que incumple con el requisito de mantenimiento previsto en la fracción II de la disposición 4.033.01 del Reglamento Interior de la Institución, consistente en “mantener colocado entre el público inversionista por lo menos el 12% de su capital social”. Dicha Bolsa solicitó que Bachoco le proporcione un programa tendiente a subsanar el incumplimiento referido. Al respecto, conforme a la disposición 4.040.00 del mencionado Reglamento Interior, en caso de que la emisora no presente el programa tendiente a subsanar el incumplimiento, la Bolsa suspenderá la cotización de la serie accionaria respecto de los cuales se dé el incumplimiento.

Como divulgamos previamente, nuestro Consejo de Administración resolvió que Bachoco iniciara los procesos para promover la cancelación del registro de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores y su desliste de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., conforme al artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, considerando entre otros factores, que no estamos en cumplimiento de los requisitos para mantener el listado de las acciones representativas de nuestro capital social para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y no contamos con un programa tendiente a subsanar el incumplimiento.

Reiteramos que, respecto a la intención previamente anunciada por Bachoco de iniciar una oferta pública de adquisición, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, respecto a las acciones de las que es titular el público inversionista, puede consultarse el trámite en www.bmv.com.mx y <https://www.gob.mx/cnbv>.”

Adquisición de Norson

Con fecha 12 de julio de 2023, La Emisora comunicó la conclusión del acuerdo de negocio para adquirir el 100% de las acciones de Norson Holding S. de R.L. de C.V. una empresa productora y exportadora de cerdo, verticalmente integrada, con operaciones en Sonora, México.

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

“BACHOCO CIERRA ACUERDO PARA ADQUIRIR NORSON, EN MEXICO”

“Celaya, Guanajuato, México, 12 de julio 2023. Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. (“Bachoco” o “La Compañía”), Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas en México, anuncia el día de hoy la conclusión del acuerdo de negocio para adquirir el 100% de las acciones de Norson Holding S. de R.L. de C.V. una empresa productora y exportadora de cerdo, verticalmente integrada, con operaciones en Sonora, México.

A inicios de diciembre de 2022, La Compañía dio a conocer al público inversionista el inicio del proceso de adquisición de Norson. Tras la correspondiente revisión y aprobación por parte de las autoridades de competencia mexicanas, La Compañía anuncia que empezará con el proceso de integración de dicha operación.

8
4
m

Norson Holding S. de R.L. de C.V. tiene una capacidad de procesar alrededor de 1.3 millones de cerdos al año con ventas anuales estimadas de \$350 millones de dólares. El monto de la transacción asciende a \$79 millones de dólares."

Asamblea de Cancelación

Con fecha 21 de julio de 2023, los accionistas de Bachoco, en la Asamblea de Cancelación, según consta en la escritura pública número 60,361, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Roberto Montoya Ramírez, titular de la notaría número 19 de Celaya, Estado de Guanajuato, misma que por lo reciente de su otorgamiento se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público del Comercio, aprobaron con un quórum de asistencia y votación del 97.89% del capital social en circulación de Bachoco, entre otros asuntos, que la Emisora solicite la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión, así como del listado correspondiente en la Bolsa; y en su caso, constituya el Fideicomiso de Remanentes en términos de lo previsto en el Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Por lo tanto, una vez que se haya consumado la Oferta y sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, el Oferente solicitará la cancelación de la inscripción de las acciones de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, así como de su correspondiente listado en la Bolsa. Ver la sección 17 del Folleto "Cancelación de la Inscripción".

Al respecto, Bachoco hizo del conocimiento del gran público inversionista lo siguiente:

"ACCIONISTAS DE BACHOCO APRUEBAN CANCELACIÓN DE REGISTRO Y LISTADO DE SUS ACCIONES EN MÉXICO"

"Celaya, Guanajuato., Mexico, - Agosto 21, 2023. Industrias Bachoco S.A.B. de C.V. ("Bachoco"), Líder nacional en la producción y comercialización de productos avícolas en México, informa que el día de hoy su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aprobó, entre otros, la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la terminación del listado de dichas acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con el voto favorable de más del 95% del capital social.

Reiteramos que, respecto a la intención previamente anunciada por Bachoco de iniciar una oferta pública de adquisición, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, respecto a las acciones de las que es titular el público inversionista, puede consultarse el trámite en www.bmv.com.mx y <https://www.gob.mx/cnbv>."

8
4
m

23. Personas Responsables

Oferente

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto informativo con motivo de la oferta pública de compra o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V.

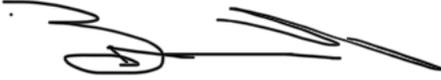
A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Marco Augusto Martínez Ávila.

Marco Augusto Martínez Ávila
Apoderado

Intermediario.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto informativo con motivo de la oferta pública de compra o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

**CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**



José Ildelfonso Buendía Calzada
Apoderado



Alejandra González Canto
Apoderado

24. Anexos.

a. Formato de Carta de Aceptación

SE RECOMIENDA LEER CON DETENIMIENTO ESTA CARTA DE ACEPTACIÓN. CADA ACCIONISTA DE INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V. QUE DESEE PARTICIPAR EN LA OFERTA DESCRITA A CONTINUACIÓN (ASÍ COMO EN EL FOLLETO INFORMATIVO REFERIDO MÁS ADELANTE), DEBERÁ SEÑALAR A SU CUSTODIO EL NÚMERO DE ACCIONES QUE TIENE LA INTENCIÓN DE ENAJENAR AL OFERENTE, Y QUE A CAMBIO DE DICHAS ACCIONES ENAJENADAS, TIENE LA INTENCIÓN DE SER PAGADO EN PESOS.

[●] de [●] de 2023

**Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Paseo de la Reforma No. 510 Piso 16,
Col. Juárez, Ciudad de México 06600

Att: Mary Carmen Espinosa Osorio y Francisco Márquez Granillo

Correo

Electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y
franciscojavier.marquez.grani@bbva.com

Teléfonos: (55) 5621 9662 y/o (55) 5621 0870

Ref.: Carta de Aceptación en relación con la Oferta

Estimado Sr. [●]:

En virtud de la oferta pública de compra de acciones representativas del capital social de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., que realiza Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (la "Oferta"), el/los suscrito(s), en nombre y representación de [Custodio] (en lo sucesivo el "Custodio"), por medio de la presente informa(n) a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA México (el "Intermediario"), que este Custodio ha realizado la transferencia de las acciones que se describen a continuación (las "Acciones") a la cuenta 01-024-2907 que el Intermediario mantiene en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Al respecto, el Custodio declara que ha sido autorizado e instruido por los legítimos propietarios de las Acciones, para realizar la venta de las mismas en los términos de la Oferta:

Número de acciones y serie que ofrece vender:	[Incluir serie y acciones en número]
	[Incluir acciones en letra]

El Precio de Compra por acción se liquida en Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, en la cuenta que a continuación se menciona:

Datos de la cuenta bancaria del Custodio e instrucciones de pago:	Banco: [●] Cuenta: [●] CLABE: [●] Beneficiario: [●]
---	--

Handwritten signature and initials in blue ink.

	Referencia: [●]
--	-----------------

El/los suscritos certifica(n) a nombre del Custodio, que la información referente a sus clientes y/o a nombre propio es cierta, que conoce y acepta los términos de la Oferta y que cuenta(n) con facultades legales suficientes otorgadas por el Custodio para presentar y aceptar los términos de esta Carta de Aceptación, facultades que no le(s) ha(n) sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna.

Nombre completo del Custodio	
Nombre(s) Apoderado(s):	
Puesto(s) Apoderado(s):	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Cuenta de Indeval del Custodio.	

El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Conclusión de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones Bachoco de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente.

Ni el Intermediario ni el Oferente, ni cualquier otra persona, tienen obligación alguna de notificar o dar aviso al Custodio o a los accionistas de Bachoco, sobre los defectos, irregularidades o faltas de claridad existentes en esta Carta de Aceptación, las entregas de las Acciones Bachoco o cualesquiera documentos mediante los cuales ofrezcan las Acciones Bachoco para participar en la Oferta, y no incurrirán en responsabilidad alguna por la falta de cualquier notificación o aviso. Las Acciones Bachoco de que se trate no se considerarán debida y válidamente entregadas a BBVA y, en consecuencia, al Oferente, a menos y hasta que todos los defectos, irregularidades o faltas de claridad hayan sido subsanados o dispensados.

Con relación a la Oferta, el Custodio, en nombre y representación de su cliente o clientes propietarios de las Acciones Bachoco de que se trate, hace constar que ha recibido instrucciones de venta de éste o éstos (o lleva a cabo actos por cuenta de éste o éstos) en donde se manifiesta que aceptan los términos y condiciones de la Oferta contemplados en el Folleto Informativo (el cual se encuentra disponible en la página de Internet: www.bmv.com.mx desde el día [●] de [●] de 2023). Así mismo, el Custodio certifica que en esta Carta de Aceptación se contiene la información e instrucciones de dicho cliente o clientes recibidas por el Custodio, incluyendo hasta el número total de Acciones Bachoco que tienen la intención de enajenar y que la totalidad de los accionistas respecto de los cuales presenta esta Carta de Aceptación, tienen el carácter de legítimos propietarios de las Acciones Bachoco de que se trate, de conformidad con sus registros y listados internos a la fecha de la presente y tienen capacidad jurídica suficiente para disponer de las mismas en los términos de la Oferta.

El suscrito o suscritos certifican, a nombre de la institución que representan, que la información referente a sus clientes o a nombre propio que se contiene en esta Carta de Aceptación, es correcta y completa, que conoce y acepta los términos de la Oferta, y que cuenta con las facultades para presentar y obligarse en términos de esta Carta de Aceptación.



Los términos con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en esta Carta de Aceptación, tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo de la Oferta de fecha [●] de [●] de 2023.

Se anexa copia del poder otorgado a la(s) persona(s) que suscribe(n) esta Carta de Aceptación en nombre y representación del Custodio.

Atentamente,
[Custodio]

Por: _____
Cargo: _____

* * * *

8
4
m

b. Formato de Carta de Declinación de la Oferta

[●] de [●] de 2023

**Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México**
Paseo de la Reforma No. 510 Piso 16,
Col. Juárez, Ciudad de México 06600

Att: Mary Carmen Espinosa Osorio y Francisco Márquez Granillo
Correo
Electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y
franciscojavier.marquez.grani@bbva.com
Teléfonos: (55) 5621 9662 y/o (55) 5621 0870
Ref.: Carta de Aceptación en relación con la Oferta

Estimado Sr. [●]:

En virtud de la oferta pública de compra de acciones representativas del capital social de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., que realiza Industrias Bachoco, S.A. de C.V. (la "Oferta"), el/los suscrito(s), en nombre y representación de [Custodio] (en lo sucesivo el "Custodio"), por medio de la presente informa(n) a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA México (el "Intermediario"), a nombre de los accionistas respectivos, declinamos la aceptación en todos sus términos de la Oferta respecto de las Acciones Bachoco que se mencionan a continuación, conforme a lo establecido en el folleto informativo de la Oferta de fecha [●] de [●] de 2023 (el "Folleto Informativo"):

Los términos que se usan con mayúscula inicial en esta Carta de Declinación de la Oferta, tienen los significados que se les atribuyen en el Folleto Informativo, salvo que se definan de otra manera en esta Carta de Declinación.

Número de Acciones Bachoco que declinamos: _____

Asimismo, les confirmamos que, a efecto de que dichas Acciones Bachoco sean retiradas en la Oferta, estas sean traspasadas a la cuenta No. _____ que _____ (el "Custodio") mantiene en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos establecidos en el Folleto Informativo.

Para que así conste, suscribimos al calce esta carta el día ____ del mes de _____ de _____.

Nombre del Custodio: _____

Nombre del Apoderado _____

Firma del Apoderado _____

8
4
m

El apoderado certifica a nombre del Custodio que representa que la información referente a sus clientes o a su posición propia es cierta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para representarlo en los términos de esta Carta de Declinación de la Oferta.

Por favor incluir los siguientes datos:

Nombre del Contacto: _____

Teléfono del Contacto: _____

Correo electrónico del Contacto: _____

Las Cartas de Declinación deberán ser enviadas por el Custodio a las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México dirigidas a la atención de Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com). El horario de recepción de las Cartas de Declinación será de las 09:00 hasta las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Conclusión de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México.

El derecho de declinación de la Oferta por parte de los accionistas de Bachoco que acepten la Oferta será sin penalidad o sanción alguna. Cualquier declinación de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocada y las Acciones Bachoco retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta; sin embargo, las Acciones Bachoco retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo en cualquier momento hasta la Fecha de Conclusión de la Oferta, siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en este Folleto Informativo.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ninguno del Oferente o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de cualquier acto u omisión por parte de un Custodio o accionista de Bachoco respecto de una Carta de Declinación de la Oferta o respecto de las Acciones Bachoco que sean ofrecidas como parte de la Oferta, como resultado de un acto u omisión de cualquier Custodio.

El suscrito o suscritos certifican, a nombre de la institución que representan, que la información referente a sus clientes o a nombre propio que se contiene en esta Carta de Declinación de la Oferta, es correcta y completa, que conoce y acepta los términos de la Oferta, y que cuenta con las facultades para presentar y obligarse en términos de esta Carta de Declinación de la Oferta.

Atentamente,
[Custodio]

Por: _____
Cargo: _____

* * * * *

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'y' and '4' and the letters 'm' at the bottom.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES PROPIEDAD DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, Y NO PROPIEDAD, DIRECTA O INDIRECTA, DE EDIFICIO DEL NOROESTE, S.A. de C.V. ("EDIFICIO DEL NOROESTE") Y RELACIONADOS A ÉSTE, QUE REPRESENTAN HASTA 13,641,040 ACCIONES DE LA SERIE "B" CLASE I, CORRESPONDIENTES APROXIMADAMENTE AL 2.3% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA", EL "OFERENTE" O "BACHOCO").



El Oferente ofrece adquirir de los accionistas de Bachoco, hasta la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I, en circulación de Bachoco, que son propiedad del gran público inversionista, y no propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este folleto informativo, correspondientes aproximadamente al 2.3% del capital social en circulación de Bachoco a la fecha, a un precio de \$88.26 Pesos, por acción pagadero en efectivo (la "Oferta" o la "Oferta de Exclusión").

8
4
m